

IES EL ALMIJAR

# PROGRAMACIÓN DE VALORES ÉTICOS



Cómpeta  
2020-2021

# Índice

1. Introducción	pág. 2
2. Justificación normativa	pág. 2
3. Contexto	pág. 3
3.1 El centro	pág. 4
3.2 Recursos humanos	pág. 6
4. Profesorado que imparte la materia de Valores Éticos	pág. 7
5. Objetivos	pág. 7
5.1. Objetivos de la Etapa	pág. 7
5.2. Objetivos de la Materia de Valores Éticos	pág. 8
5.3. Objetivos de la materia de Valores Éticos para primer Ciclo de la ESO	pág. 9
5.4. Objetivos de la materia de Valores Éticos para 4º de la ESO	pág. 13
6. Contenidos	pág. 15
6.1. Bloques de Contenidos	pág. 15
6.2. Bloques de contenidos para 1º ciclo de la ESO	pág. 15
6.3. Bloques de contenidos para 4º de la ESO	pág. 16
6.4. Criterios para la selección y secuenciación de contenidos.	pág. 17
6.5. Secuenciación de contenidos	pág. 18
7. Evaluación	pág. 21
7.1. Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables	pág. 21
7.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación	pág. 49
7.3. Mecanismo de recuperación y evaluación extraordinaria	pág. 50
7.4. Criterios de promoción y titulación.	pág. 50
8. Tratamiento de la lectura y la expresión escrita y oral	pág. 57
9. Contribución de la materia a la adquisición de competencias clave	pág. 59
10. Contenidos Transversales	pág. 63
10.1. Interdisciplinariedad	pág. 65
11. Metodología	pág. 65
12. Atención a la diversidad.	pág. 68
12.1. Medidas y recursos generales de Atención a la Diversidad.	pág. 68
12.2. Medidas específicas de carácter educativo de Atención a la Diversidad.	pág. 70
12.3. Cuadro resumen alumnado con medidas de atención a la diversidad.	pág. 70
13. Adaptación a la situación excepcional de docencia telemática.	pág. 71
14. Materiales y recursos didácticos.	pág. 72
15. Actividades complementarias y extraescolares propuestas por el departamento.	pág. 75
16. Evaluación de la programación de la práctica docente.	pág. 73
17. Bibliografía y referencias web	pág. 75
ANEXOS	pág. 77

## **1. INTRODUCCIÓN.**

Valores Éticos es una materia del bloque de asignaturas específicas que se imparte en el primer y segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria. Se configura en el marco de la Declaración de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, que propugna los valores que han de sustentar la convivencia social como la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La democracia se entiende así, no sólo como un régimen político sino como un estilo de vida, una forma de concebir la existencia que se constituye a partir de un sistema de valores, en definitiva, de una convicción moral que le da significado.

Valores Éticos debe centrarse en dotar al alumnado de los instrumentos de racionalidad y objetividad necesarios para que sus juicios valorativos tengan el rigor, la coherencia y la fundamentación racional que requieren, con el fin de que sus elecciones sean dignas de guiar su conducta, su vida personal y sus relaciones sociales. Un objetivo que habla de características centrales en el ser humano como la capacidad de pensar reflexivamente, de poner en juego su libertad con responsabilidad, de su búsqueda personal de la vida buena, de su necesidad de convivir con los otros procurando solucionar los inevitables conflictos cotidianos de manera pacífica. Busca el compromiso de todos y todas, a través de la consolidación de una conciencia moral cívica aliada a la acción, mediante la praxis, para no sólo mantener sino mejorar el régimen democrático en que vivimos y apostar por una mejor calidad de vida para todo el planeta.

El currículo básico se estructura en torno a tres ejes. En primer lugar, pretende cumplir con el mandato de la Constitución española, que fija como objeto de la educación el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales, que deben interpretarse según lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los acuerdos internacionales ratificados por España con el fin promover su difusión y desarrollo, garantizando su cumplimiento por toda la humanidad.

En segundo lugar, contribuye a potenciar la autonomía del joven y a prepararlo para convertirse en el principal agente de su propio desarrollo, aprendiendo a construir, mediante una elección libre y racionalmente fundamentada en valores éticos y la inversión de su propio esfuerzo, un pensamiento y un proyecto de vida propios, asumiendo de modo consciente, crítico y reflexivo el ejercicio de la libertad y el control acerca de su propia existencia. Finalmente, contribuye a favorecer la construcción de una sociedad libre, igualitaria, próspera y justa, mediante la participación activa de ciudadanos conscientes y respetuosos de los valores éticos en los que debe fundamentarse la convivencia y la participación democrática, reconociendo los derechos humanos como referencia universal para superar los conflictos, defender la igualdad, el pluralismo político y la justicia social.

## **2. JUSTIFICACIÓN NORMATIVA.**

-Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).

-Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

-Orden ECD/65/2015 de 21 de enero, donde aparecen las relaciones entre competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato.

-Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

-Instrucción 9/2020, hasta tanto sea publicada la Orden de desarrollo que regule las enseñanzas de la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía, cada centro docente mantendrá la concreción curricular contemplada en su proyecto educativo, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, y los anexos II, III y IV contenidos en la presente Instrucción que sustituye por el momento a la orden de 14 de julio de 2016.

-Instrucciones de 8 de marzo de 2017, sobre las medidas de atención a la diversidad.

-Instrucción 10/2020, de 15 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa relativa a las medidas educativas a adoptar en el inicio del curso 2020/2021 en los centros docentes andaluces que imparten enseñanzas de régimen general.

-Instrucciones de 6 de julio de 2020 de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

- Resolución de 22 de octubre de 2020, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba el Código de Conducta en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para profesionales públicos de la Administración de la Junta de Andalucía.

### **3. CONTEXTO.**

El I.E.S. “El Almirante” nace como desarrollo de la LOGSE, primero como extensión del IES Jorge Guillén de Torrox (curso 97/98) y desde el curso académico siguiente, como centro autónomo. En principio, fue concebido para albergar un Centro de línea 2 y a veces ha llegado a albergar tres grupos por nivel contando con los grupos de PMAR de 2º y 3º ESO, lo que ha supuesto problemas de espacio fácilmente imaginables. La supresión en el curso 2009-2010 de la cafetería supuso una mayor disponibilidad de espacios para organizar las actividades del centro.

Nuestro Centro está ubicado en una zona en la que se están produciendo, en el ámbito socioeconómico, grandes cambios en los últimos años:

En las actividades económicas, el sector primario ha ido perdiendo la importancia que tuvo en el pasado. Ese protagonismo cedido por la agricultura ha sido recogido en las dos últimas décadas por el dinamismo de la construcción (más de un tercio del total) y los servicios, sobre todo los orientados al turismo (sobre un tercio del total de actividad). Aunque la coyuntura de crisis económica actual ha hecho que todo este dinamismo se haya visto truncado dejando a muchas familias de la comarca en una situación económica difícil.

Desde el punto de vista de la renta, podemos decir que el contexto del que parte el alumnado es de tipo medio-bajo, con fuertes contrastes.

Con respecto a las características familiares, hemos de decir que el entorno del Centro no escapa a la problemática general que se da en otras familias andaluzas y españolas, en las que ha evolucionado el concepto de “familia tradicional”, perdiendo peso su función socio- educativa.

La presencia del instituto en una zona como esta supone un apoyo a las posibilidades de desarrollo socio-económico de la misma. Pero la oportunidad de formarse muchas veces no coincide con el deseo de hacerlo, es aquí donde el papel de la familia es fundamental. Concienciar al alumnado de la necesidad de una formación básica sea cual sea la salida profesional por la que se vaya a optar, inculcar el respeto por las opiniones y el trabajo de los demás y en particular la del profesor, enseñar a valorar como positivo el esfuerzo independientemente de la consecución o no del objetivo, enseñar

a respetar las instalaciones como bien común son distintos aspectos de la educación en los que la labor conjunta centro- familia se hace imprescindible.

En ausencia de entidades culturales o recreativas privadas, las únicas instituciones que promueven actividades de este tipo son las instituciones públicas como los centros educativos y los ayuntamientos de la zona. Es por ello que la colaboración entre las distintas administraciones cuyo objetivo es el fomento de la actividad cultural y deportiva del municipio en el marco que establece la normativa vigente, es una prioridad para estas. Desde esta perspectiva la colaboración activa con los centros educativos adscritos debe proporcionar un valor añadido al servicio que desde ellos se presta.

Es necesario mencionar también las dificultades que encuentran nuestros alumnos/as para continuar sus estudios. Nos referimos a la lejanía a los centros educativos, las dificultades de transporte o la exigencia de residir fuera. Todo ello propicia que muchos de ellos intenten ingresar directamente en el mercado laboral. Aunque la actual situación económica haga que la salida al mercado laboral sea más complicada y algunos de nuestros alumnos vuelvan la mirada a la formación, sí no como posible opción vital, si al menos como medio necesario para la inserción laboral.

### **3.1. EL CENTRO.**

El centro requiere un continuo mantenimiento en todos los aspectos, tanto de infraestructura como pedagógicos, teniendo nuestro caballo de batalla con unos equipos informáticos totalmente obsoletos.

En el curso 2016/17 desde la dirección se inició una actualización de los equipos informáticos de la Sala de Profesores y del aula de Informática para así atender a las quejas que nos hacía llegar el profesorado sobre la imposibilidad de utilizar unos equipos informáticos obsoletos.

Durante el curso 2017/18 tuvimos una actualización de la red de internet a través de “Escuelas Conectadas”, un convenio marco para la extensión del acceso a la banda ancha ultrarrápida de los centros docentes españoles cuya finalidad es extender y consolidar el uso de la Tecnología en el Sistema Educativo Español, conforme a los objetivos del Plan de Cultura Digital en la Escuela, de la Agenda Digital para España y del Informe CORA (Comisión para la reforma de las Administraciones Públicas). El convenio complementa las actuaciones que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y los Gobiernos autonómicos desarrollan para impulsar la sociedad de la información en la educación.

Durante el curso 2018/19 la inversión económica prioritaria fue la compra de nuevos equipos y la reparación de los antiguos, tanto de ordenadores como de pizarras digitales.

Durante el curso 2019/20 se continuo con el mantenimiento hacia los equipos informáticos, se instalaron router wifi en diferentes aulas y dependencias del centro y el AMPA consiguió en compromiso de una institución privada para la compra de una pizarra digital para el único aula que aún no tenía. En los primeros días de este curso 2020/201 la pizarra digital ha sido instalada.

En relación con la Biblioteca durante los cursos anteriores se ha hecho un gran esfuerzo por parte del Centro en dotarla de material bibliográfico sumándolo a los recursos que aportaba el Plan de Lectura y Bibliotecas (PLYB). La coordinación de la Biblioteca y su grupo de apoyo han posibilitado que este espacio sea una alternativa de ocio y estudio en la vida del centro. Además, se debe continuar con la labor de fomento de la lectura a través de las distintas estrategias puestas en marcha y que tan buenos resultados han tenido, como es el Club de Lectura o los encuentros con el autor gracias a la oferta del MEC.

Otro elemento importante en los espacios del centro es el Gimnasio, porque en la actualidad es la única herramienta que se está utilizando para abrir el Centro de forma continuada a su entorno. Por

otro lado, entre las sombras que tiene el Centro está el conjunto de deficiencias que ha presentado el Gimnasio en lo referente a humedades, goteras y filtraciones que con mucha más frecuencia de la deseada dejan impracticable la pista de dicha instalación, aunque parece que después de las últimas actuaciones llevadas a cabo su incidencia ha disminuido notablemente.

El IES “El Almijar” es un Centro que en la actualidad cuenta con 177 alumnos y alumnas que constituyen un grupo muy diverso, sobre todo atendiendo a su procedencia. Esto es fácilmente deducible si tenemos en cuenta dos aspectos: en primer lugar, el alumnado extranjero y, en segundo lugar, aunque en su mayoría el alumnado procede de Cómputa (66%) también procede de cinco municipios más: 57 alumnos y alumnas de Árchez, Canillas de Albaida, Salares, Corumbela y Sedella (34%).

El primer aspecto tiene una doble vertiente puesto que, aunque plantea problemas de desarraigo e integración, también nos dibuja el marco propicio para el tratamiento del respeto a las diferencias individuales, la no discriminación, ... como parte de una sociedad multicultural que quiere vivir en paz.

El segundo aspecto, a priori menos problemático, sí mantiene una tensión de bajo nivel con picos puntuales derivada de la rivalidad que algún alumnado de distintos municipios tengan entre sí.

Otro aspecto importante a reseñar dentro del análisis del alumnado es su rendimiento académico. Si bien es cierto que el proceso de enseñanza-aprendizaje de cada alumno y alumna tiene un punto de partida distinto para cada individuo y que este hecho condiciona su posterior desarrollo, no es menos cierto que tener un alumnado con un punto de partida bajo no debe ser excusa para buscar las estrategias pedagógicas, de participación y organizativas que, al final de la etapa hagan que la titulación tenga la suficiente “consistencia” como para que si el alumno o alumna desea continuar con su formación la pueda hacer en las mejores condiciones cognitivas, ya que de otra forma estaremos posponiendo su fracaso. Para ello pienso que debe resultar clave dotar a nuestro alumnado de la cultura del esfuerzo de la que ahora mismo la mayoría no posee.

Otra característica del alumnado de este centro, como el de otros centros, es poco consciente del valor que tienen las cosas y no nos referimos a valor económico sino a la importancia que tiene disponer de este servicio educativo en su entorno más cercano y el esfuerzo que hace la sociedad para ponerlo a su disposición. Hay que hacerles ver el hecho de que un servicio sea público y gratuito no quiere decir que no cueste nada, que no haya que utilizarlo de forma adecuada y que no sea responsabilidad de todos (de ellos también) su cuidado.

Un aspecto que hay que trabajar con nuestro alumnado es el conocimiento y control de sus emociones ya que, como jóvenes que son, tienen tendencia a manifestar sus sentimientos de forma, a veces, casi explosiva, no teniendo ningún cuidado a la hora de expresar sus opiniones. No queremos decir con esto que no nos parezca deseable la espontaneidad y la frescura que caracteriza a los chicos y chicas de su edad, sino que también tienen que aprender que la expresión de las propias ideas y opiniones debe hacerse buscando el equilibrio entre la asertividad, la empatía y el respeto hacia el otro. Por esto vemos necesario incluir en la acción didáctica la educación socioemocional como herramienta fundamental para formar ciudadanos y ciudadanas maduros, capaces de defender sus derechos y cumplir sus obligaciones de una forma natural.

Desde los diferentes Equipos Directivos y el Claustro de Profesores se ha considerado la diversidad como un valor y un derecho, y se han venido desarrollando actitudes de interés, respeto, comprensión, tolerancia, solidaridad y valoración crítica hacia las diferencias culturales, religiosas, políticas, étnicas, sexuales, físicas, de ritmos de aprendizaje, etc. Todo ello, por medio de agrupamientos heterogéneos, actividades cooperativas e interculturales, etc.

Al mismo tiempo se ha intentado poner los medios adecuados para la integración de cualquier miembro de la comunidad educativa y aplicar las medidas compensatorias necesarias para superar las desigualdades derivadas de su situación personal, familiar o social y tomar medidas contra las desventajas, de diferentes causas, con las que accede gran parte de nuestro alumnado diariamente al Centro. Las necesidades de este alumnado no se palían sólo con una Adaptación Curricular, sino a través de una respuesta global y coordinada entre el Centro, las familias y los agentes sociales.

Este curso escolar 2020/2021, la pandemia mundial que estamos sufriendo producida por el COVID será inevitablemente la protagonista. Esta situación ha hecho que la imagen interna de nuestro centro cambie notablemente. Las señales recordando el uso de la mascarilla y la necesidad de guardar la distancia interpersonal, los itinerarios marcados con vinilos en los suelos, alfombras desinfectantes y dispensadores de geles hidroalcohólicos han tomado el protagonismo de nuestro centro.

### **3.2. RECURSOS HUMANOS.**

En cuanto a los Recursos Humanos hemos de decir que, en lo referente a la plantilla del profesorado, el rasgo más llamativo es la provisionalidad, lo que supone un problema en aquellos procesos educativos que requieren continuidad, aunque estas dificultades se suplen con grandes dosis de buena disposición y profesionalidad. Esta provisionalidad de la plantilla hace que cuando se incorpora un profesor o profesora a un nuevo centro necesita un tiempo para adaptarse a sus peculiaridades y conocer a su alumnado que, por otro lado, estará poniéndolo a prueba durante un tiempo. También el conocimiento del alumnado que alcanza el profesorado sobre sus pupilos a lo largo de un curso académico no se puede transmitir, si este se va, a los componentes del nuevo equipo educativo. Este es un proceso que repetido año tras año crea dificultades en el centro y que afecta a la calidad del servicio que se ofrece. Desde el Equipo Directivo y el Departamento de Orientación se deben orquestar medidas para favorecer el proceso de integración del profesorado en el centro y para facilitarle toda la información que sobre el alumnado el centro disponga.

Durante el curso 2020/2021 un gran número de profesores en situación de provisionalidad van a continuar en el centro, teniendo en cuenta las circunstancias por todos conocidas del curso anterior y la situación de incertidumbre en la que nos encontramos, valoramos este hecho de manera muy positiva puesto que el profesorado conoce al centro, familias y alumnado y viceversa.

Es necesario que mencione el esfuerzo que en estos últimos cursos está haciendo el claustro de este centro para formarse y el hecho de que esta formación está repercutiendo de forma directa en la mejora de la calidad de la enseñanza que recibe nuestro alumnado. Este es un camino que se debe seguir y que este proyecto educativo va a fomentar como vía que compense la provisionalidad del profesorado del centro. En los últimos cursos el claustro se ha formado a través de una Formación en Centro: “El Cambio Metodológico en el Aula a través de las TAC (Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento)”, Séneca-Pasen y Competencias Clave y en el presente curso 20/21 hay una propuesta para llevar a cabo un grupo de trabajo, el eje del mismo sería la educación socioemocional en la convivencia. También tenemos una propuesta para una formación en centros “Herramientas Google para educación en el IES El Almijar: Drive, Meet, Forms, y Classroom.

El Claustro está formado por 26 profesores y profesoras, 6 de los cuales son definitivos y el resto o bien están en expectativa de destino o interinos.

El centro además cuenta con un administrativo y una ordenanza.

#### 4. PROFESORADO QUE IMPARTE LA MATERIA DE VALORES ÉTICOS.

DEPARTAMENTO	PROFESOR	CURSOS
E.F. Y ARTÍSTICA	D. Vicente Rosales Braojos	1ºA,1ºB, 2ºA y 3ºB
G-H	D. Miguel de la Flor	2ºB
G-H	Dña. Carmen Gutiérrez	4ºB
CIENCIAS NATURALES	D. Miguel Guirado	3ºB

#### 5. OBJETIVOS.

##### 5.1. OBJETIVOS DE LA ETAPA.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y en las alumnas las capacidades que les permitan:

1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.



7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

1. Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
2. Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

## **5.2. OBJETIVOS GENERALES DE LA MATERIA DE VALORES ÉTICOS.**

La enseñanza de Valores Éticos en la Educación Secundaria Obligatoria tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Reconocer los rasgos básicos de la moralidad humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad y valorando la dignidad y la libertad de las personas como elementos indispensables en su crecimiento y madurez.
2. Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.
3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto activo, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a la violencia que provocan ciertos estereotipos y prejuicios.
4. Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores morales que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.
5. Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas,

rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo-sexual o de cualquier otro tipo, como una vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.

6. Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

7. Conocer y apreciar los fundamentos del modo de vida democrático, valorando su horizonte ético de búsqueda incesante de la justicia y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia.

8. Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa y comprometida como medio para lograr un mundo más justo.

9. Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.

10. Reflexionar sobre las consecuencias sociales y morales que se derivan de los avances científico-tecnológicos y, en particular, de su repercusión sobre el medio ambiente y sobre la vida de las diferentes especies del planeta, y desarrollar una actitud cautelosa y crítica ante los medios de comunicación. Valorar críticamente los hábitos personales y sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

11. Desarrollar un pensamiento crítico, criterios propios de actuación fruto de una reflexión ética y habilidades para defender posiciones personales en el diálogo mediante una argumentación razonada y bien fundamentada.

12. Adquirir hábitos de disciplina, estudio y de trabajo individual y en equipo, desarrollando habilidades y actitudes que favorezcan la madurez individual y social. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos y tomar un posicionamiento propio ante los hechos.

13. Fomentar la toma de conciencia sobre la postura ética personal a partir del análisis y reflexión sobre las principales teorías éticas.

14. Potenciar un autoconcepto y una autoestima positivos basados en la asunción de los valores democráticos y en el compromiso en la construcción de un mundo más justo.

### **5.3. OBJETIVOS DE LA MATERIA DE VALORES ÉTICOS PARA PRIMER CICLO DE LA E.S.O.**

1. Construir un concepto de persona, consciente de que es indefinible, valorando la dignidad que posee por el hecho de ser libre.

2. Comprender la crisis de la identidad personal que surge en la adolescencia y sus causas, describiendo las características de los grupos que forman y la influencia que ejercen sobre sus miembros, con el fin de tomar conciencia de la necesidad que tiene, para seguir creciendo moralmente y pasar a la vida adulta, del desarrollo de su autonomía personal y del control de su conducta.

3. Identificar los conceptos de heteronomía y autonomía, mediante la concepción kantiana de la «persona» con el fin de valorar su importancia y aplicarla en la realización de la vida moral.

4. Describir en qué consiste la personalidad y valorar la importancia de enriquecerla con valores y virtudes éticas, mediante el esfuerzo y la voluntad personal.
5. Justificar la importancia que tiene el uso de la razón y la libertad en el ser humano para determinar «cómo quiere ser», eligiendo los valores éticos que quiere incorporar en su personalidad.
6. Entender la relación que existe entre los actos, los hábitos y el desarrollo del carácter, mediante la comprensión del concepto de virtud en Aristóteles y, en especial, el relativo a las virtudes éticas por la importancia que tienen en el desarrollo de la personalidad.
7. Analizar en qué consiste la inteligencia emocional y valorar su importancia en el desarrollo moral del ser humano.
8. Estimar la importancia del desarrollo de la inteligencia emocional y su influencia en la construcción de la personalidad y su carácter moral, siendo capaz de utilizar la introspección para reconocer emociones y sentimientos en su interior, con el fin de mejorar sus habilidades emocionales.
9. Comprender y apreciar la capacidad del ser humano para influir de manera consciente y voluntaria en la construcción de su propia identidad, conforme a los valores éticos y así mejorar su autoestima.
10. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno.
11. Conocer los fundamentos de la naturaleza social del ser humano y la relación dialéctica que se establece entre éste y la sociedad, estimando la importancia de una vida social dirigida por los valores éticos.
12. Describir y valorar la importancia de la influencia del entorno social y cultural en el desarrollo moral de la persona, mediante el análisis del papel que desempeñan los agentes sociales.
13. Conocer algunos factores disgregadores de la convivencia, analizar los mecanismos de su formación, y adoptar una postura comprometida en su erradicación.
14. Distinguir, en la persona, los ámbitos de la vida privada y de la vida pública, la primera regulada por la Ética y la segunda por el Derecho, con el fin de identificar los límites de la libertad personal y social.
15. Relacionar y valorar la importancia de las habilidades de la inteligencia emocional, señaladas por Goleman, en relación con la vida interpersonal y establecer su vínculo con aquellos valores éticos que enriquecen las relaciones humanas.
16. Utilizar la conducta asertiva y las habilidades sociales, como la escucha activa, el respeto a los otros o la empatía, con el fin de incorporar a su personalidad algunos valores y virtudes éticas necesarias en el desarrollo de una vida social más justa y enriquecedora.
17. Justificar la importancia que tienen los valores y virtudes éticas para conseguir unas relaciones interpersonales justas, respetuosas y satisfactorias.
18. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno.
19. Apreciar la importancia de una ética de la solidaridad, que supone la toma de conciencia de la fragilidad y dependencia de todos los seres humanos y de la necesidad de los demás para una vida digna.

20. Distinguir entre ética y moral, señalando las semejanzas y diferencias existentes entre ellas y estimando la importancia de la reflexión ética, como un saber práctico necesario para guiar de forma racional la conducta del ser humano hacia su plena realización.
21. Destacar el significado e importancia de la naturaleza moral del ser humano, analizando sus etapas de desarrollo y tomando conciencia de la necesidad que tiene de normas éticas, libres y racionalmente asumidas, como guía de su comportamiento.
22. Reconocer que la libertad constituye la raíz de la estructura moral de la persona y apreciar el papel que la inteligencia y la voluntad tienen como factores que incrementan la capacidad de autodeterminación.
23. Justificar y apreciar el papel de los valores en la vida personal y social del ser humano, destacando la necesidad de ser reconocidos y respetados por todos.
24. Resaltar la importancia de los valores éticos, sus especificaciones y su influencia en la vida personal y social del ser humano, destacando la necesidad de ser reconocidos y respetados por todos.
25. Establecer el concepto de normas éticas y apreciar su importancia, identificando sus características y la naturaleza de su origen y validez, mediante el conocimiento del debate ético que existió entre Sócrates y los sofistas.
26. Tomar conciencia de la importancia de los valores y normas éticas, como guía de la conducta individual y social, asumiendo la responsabilidad de difundirlos y promoverlos por los beneficios que aportan a la persona y a la comunidad.
27. Explicar las características y objetivos de las teorías éticas, así como su clasificación en éticas de fines y procedimentales, señalando los principios más destacados del Hedonismo de Epicuro.
28. Entender los principales aspectos del eudemonismo aristotélico, identificándolo como una ética de fines y valorando su importancia y vigencia actual.
29. Comprender los elementos más significativos de la ética utilitarista y su relación con el Hedonismo de Epicuro, clasificándola como una ética de fines y elaborando argumentos que apoyen su valoración personal acerca de este planteamiento ético.
30. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno.
31. Comprender y valorar la importancia de la relación que existe entre los conceptos de Ética, Política y «Justicia», mediante el análisis y la definición de estos términos, destacando el vínculo existente entre ellos en el pensamiento de Aristóteles.
32. Conocer y apreciar la política de Aristóteles y sus características esenciales, así como entender su concepto acerca de la justicia y su relación con el bien común y la felicidad, elaborando un juicio crítico acerca de la perspectiva de este filósofo.
33. Justificar racionalmente la necesidad de los valores y principios éticos, contenidos en la DUDH, como fundamento universal de las democracias durante los siglos XX y XXI, destacando sus características y su relación con los conceptos de «Estado de Derecho» y «división de poderes».
34. Reconocer la necesidad de la participación activa de los ciudadanos y ciudadanas en la vida política del Estado con el fin de evitar los riesgos de una democracia que viole los derechos humanos.
35. Conocer y valorar los fundamentos de la Constitución Española de 1978, identificando los valores éticos de los que parte y los conceptos preliminares que establece.

36. Mostrar respeto por la Constitución Española, identificando en ella, mediante una lectura explicativa y comentada, los deberes y derechos que tiene el individuo como persona y ciudadano, apreciando su adecuación a la DUDH, con el fin de asumir de forma consciente y responsable los principios de convivencia que deben regir en el Estado Español.
37. Señalar y apreciar la adecuación de la Constitución Española a los principios éticos defendidos por la DUDH, mediante la lectura comentada y reflexiva de «los derechos y deberes de los ciudadanos» (artículos del 30 al 38) y los «principios rectores de la política social y económica» (artículos del 39 al 52).
38. Conocer los elementos esenciales de la UE, analizando los beneficios recibidos y las responsabilidades adquiridas por los Estados miembros y sus ciudadanos y ciudadanas, con el fin de reconocer su utilidad y los logros que ésta ha alcanzado.
39. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno.
40. Analizar y reflexionar sobre el problema del hambre, la escasez de agua y la falta de vivienda de una gran parte de la población, como síntomas de injusticia social, y asumir el deber ciudadano de luchar por acabar con estas lacras que impiden una digna calidad de vida.
41. Señalar la vinculación que existe entre la Ética, el Derecho y la Justicia, a través del conocimiento de sus semejanzas, diferencias y relaciones, analizando el significado de los términos legalidad y legitimidad.
42. Explicar el problema de la justificación de las normas jurídicas, mediante el análisis de las teorías del derecho natural o iusnaturalismo, el convencionalismo y el positivismo jurídico de algunos filósofos, con el fin de ir conformando una opinión argumentada acerca de la fundamentación ética de las leyes.
43. Analizar el momento histórico y político que impulsó la elaboración de la DUDH y la creación de la ONU, con el fin de entenderla como una necesidad de su tiempo, cuyo valor continúa vigente como fundamento ético universal de la legitimidad del Derecho y los Estados.
44. Identificar, en el preámbulo de la DUDH, el respeto a la dignidad de las personas y sus atributos esenciales como el fundamento del que derivan todos los derechos humanos.
45. Interpretar y apreciar el contenido y estructura interna de la DUDH, con el fin de conocerla y propiciar su aprecio y respeto.
46. Comprender el desarrollo histórico de los derechos humanos, como una conquista de la humanidad y estimar la importancia del problema que plantea en la actualidad el ejercicio de los derechos de la mujer y del niño en gran parte del mundo, conociendo sus causas y tomando conciencia de ellos con el fin de promover su solución.
47. Evaluar, con juicio crítico, la magnitud de los problemas a los que se enfrenta la aplicación de la DUDH en la actualidad, apreciando la labor que realizan instituciones y ONGs que trabajan por la defensa de los derechos humanos, auxiliando a aquéllos que por naturaleza los poseen, pero que no tienen oportunidad de ejercerlos.
48. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno.

49. Reconocer la importancia que tiene la dimensión moral de la ciencia y la tecnología, así como la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos con el fin de orientar su actividad conforme a los valores defendidos por la
50. Entender y valorar el problema de la tecnoddependencia y la alienación humana a la que ésta conduce.
51. Utilizar los valores éticos contenidos en la DUDH en el campo científico y tecnológico, con el fin de evitar su aplicación inadecuada y solucionar los dilemas morales que a veces se presentan, especialmente en el terreno de la medicina y la biotecnología.
52. Reconocer que, en la actualidad, existen casos en los que la investigación científica no es neutral, sino que está determinada por intereses políticos, económicos, etc. mediante el análisis de la idea de progreso y su interpretación equivocada, cuando los objetivos que se pretenden no respetan un código ético fundamentado en la
53. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno.
54. Ser capaz de tomar conciencia de las propias emociones y de las emociones de los demás, incluyendo la habilidad para captar el clima emocional de un contexto determinado.
55. Ser capaz de manejar las emociones de forma apropiada: tomar conciencia de la relación entre emoción, cognición y comportamiento; adquirir estrategias de afrontamiento; desarrollar la capacidad para autogenerarse emociones positivas.
56. Desarrollar la autogestión personal y la autoeficacia emocional (buena autoestima, actitud positiva ante la vida, responsabilidad, capacidad para analizar críticamente las normas sociales, capacidad para buscar ayuda y recursos).
57. Ser capaz de mantener buenas relaciones interpersonales. Dominar las habilidades sociales, tener capacidad para la comunicación efectiva, respeto, actitudes pro-sociales y asertividad.
58. Adoptar comportamientos apropiados y responsables que permitan afrontar satisfactoriamente los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales, así como las situaciones excepcionales que acontezcan.

#### **5.4. OBJETIVOS DE LA MATERIA DE VALORES ÉTICOS PARA 4º DE LA E.S.O.**

1. Interpretar y valorar la importancia de la dignidad de la persona, como el valor del que parte y en el que se fundamenta la DUDH, subrayando los atributos inherentes a la naturaleza humana y los derechos inalienables y universales que derivan de ella, como el punto de partida sobre el que deben girar los valores éticos en las relaciones humanas a nivel personal, social, estatal y universal.
2. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno.
3. Explicar, basándose en la DUDH, los principios que deben regir las relaciones entre los ciudadanos y el Estado, con el fin de favorecer su cumplimiento en la sociedad en la que viven.

4. Explicar en qué consiste la socialización global y su relación con los medios de comunicación masiva, valorando sus efectos en la vida y el desarrollo moral de las personas y de la sociedad, reflexionando acerca del papel que deben tener la Ética y el Estado en relación con este tema.
5. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno.
6. Reconocer que, en el mundo actual de grandes y rápidos cambios, la necesidad de una regulación ética es fundamental, debido a la magnitud de los peligros a los que se enfrenta el ser humano, resultando necesaria su actualización y ampliación a los nuevos campos de acción de la persona, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos.
7. Comprender y apreciar la importancia que tienen para el ser humano del siglo XXI, las circunstancias que le rodean, destacando los límites que le imponen y las oportunidades que le ofrecen para la elaboración de su proyecto de vida, conforme a los valores éticos que libremente elige y que dan sentido a su existencia.
8. Distinguir los principales valores éticos en los que se fundamentan las éticas formales, estableciendo su relación con la ética kantiana y señalando la importancia que este filósofo atribuye a la autonomía de la persona como valor ético fundamental.
9. Identificar la Ética del Discurso, de Habermas y Apel, como una ética formal que destaca el valor del diálogo y el consenso en la comunidad como procedimiento para encontrar normas éticas justas.
10. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno.
11. Concebir la democracia, no sólo como una forma de gobierno, sino como un estilo de vida ciudadana, consciente de su deber como elemento activo de la vida política, colaborando en la defensa y difusión de los derechos humanos tanto en su vida personal como social.
12. Reflexionar acerca del deber que tienen los ciudadanos y ciudadanas y los Estados de promover la enseñanza y la difusión de los valores éticos, como instrumentos indispensables para la defensa de la dignidad y los derechos humanos, ante el peligro que el fenómeno de la globalización puede representar para la destrucción del planeta y la deshumanización de la persona.
13. Apreciar la necesidad de las leyes jurídicas en el Estado, para garantizar el respeto a los derechos humanos y disertar acerca de algunos dilemas morales en los que existe un conflicto entre los deberes éticos, relativos a la conciencia de la persona, y los deberes cívicos, que le imponen las leyes jurídicas.
14. Disertar acerca de la teoría de Rawls basada en la justicia como equidad y como fundamento ético del Derecho, emitiendo un juicio crítico acerca de ella.
15. Valorar la DUDH como conjunto de ideales irrenunciables, teniendo presentes los problemas y deficiencias que existen en su aplicación, especialmente en lo relativo al ámbito económico y social, indicando la importancia de las instituciones y los voluntarios que trabajan por la defensa de los derechos humanos.
16. Entender la seguridad y la paz como un derecho reconocido en la DUDH (art. 3) y como un compromiso de los españoles a nivel nacional e internacional (Constitución Española, preámbulo), identificando y evaluando el peligro de las nuevas amenazas, que contra ellas, han surgido en los últimos tiempos.

17. Conocer la misión atribuida, en la Constitución Española, a las fuerzas armadas y su relación con los compromisos que España tiene con los organismos internacionales a favor de la seguridad y la paz, reflexionando acerca de la importancia del derecho internacional para regular y limitar el uso y aplicación de la fuerza y el poder.

18. Identificar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, los proyectos científicos y tecnológicos, con el fin de valorar su idoneidad en relación con el respeto a los derechos y valores éticos de la humanidad.

19. Estimar la necesidad de hacer cumplir una ética deontológica a los científicos, a los tecnólogos y otros profesionales.

20. Ser capaz de tomar conciencia de las propias emociones y de las emociones de los demás, incluyendo la habilidad para captar el clima emocional de un contexto determinado.

21. Ser capaz de manejar las emociones de forma apropiada: tomar conciencia de la relación entre emoción, cognición y comportamiento; tener buenas estrategias de afrontamiento; capacidad para autogenerarse emociones positivas.

22. Desarrollar la autogestión personal y la autoeficacia emocional (buena autoestima, actitud positiva ante la vida, responsabilidad, capacidad para analizar críticamente las normas sociales, capacidad para buscar ayuda y recursos).

23. Ser capaz de mantener buenas relaciones interpersonales. Dominar las habilidades sociales, tener capacidad para la comunicación efectiva, respeto, actitudes pro-sociales y asertividad.

24. Adoptar comportamientos apropiados y responsables para afrontar satisfactoriamente los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales, así como las situaciones excepcionales que acontezcan.

## **6. CONTENIDOS.**

### **6.1. BLOQUES DE CONTENIDOS.**

En el currículo básico se contemplan dos partes principales que se desarrollan en seis bloques de contenidos (a los que se ha añadido uno más, el bloque 7, centrado en favorecer las competencias emocionales), tanto para el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, como para el segundo. La primera parte se centra en la idea de dignidad humana como fundamento de los valores éticos y de la capacidad que el ser humano posee de moldear su propia personalidad y elegir sus acciones, a través del uso de su libertad. La segunda parte de la materia conduce a la aplicación de los valores éticos en algunos ámbitos de la vida humana.

Los contenidos de esta materia integrados en los diferentes bloques no pueden entenderse separadamente, por lo que esta organización no supone una forma de abordar los contenidos en el aula, sino una estructura que ayuda a la comprensión del conjunto de conocimientos que se pretende a lo largo de la etapa.

### **6.2. CONTENIDOS DE VALORES ÉTICOS EN PRIMER CICLO DE LA E.S.O.**

**Bloque 1. La dignidad de la persona.** La persona y su dignidad ética: Autonomía, libertad y racionalidad. Identidad personal e identidad colectiva. Características del desarrollo moral en la adolescencia. La personalidad: definición, estructura y dimensión moral.



Virtudes éticas. Ética y emociones: la inteligencia emocional y su influencia en la construcción de la vida moral. La autodeterminación y los valores éticos: heteronomía y autonomía moral. La autorrealización personal.

**Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales.** La naturaleza social del ser humano. Las relaciones interpersonales y la vida moral. Principales agentes de socialización moral del individuo.

Espacio privado y espacio público como ámbitos de convivencia y moralidad. La educación para la paz y la resolución no violenta de conflictos, base de la convivencia moral. Factores disgregadores de la convivencia. Marginación y exclusión social, fracaso de la convivencia. Estudio de distintos tipos de violencia (escolar, doméstica, racismo): prevención, identificación y compromiso de acción. La necesidad de una ética de la solidaridad y el cuidado.

**Bloque 3. La reflexión ética.** Diferencias entre ética y moral. Características de la acción moral. El conflicto moral. Estructuras de la moralidad. Etapas del desarrollo moral. Inteligencia, libertad y voluntad, pilares del comportamiento moral. Valores: definición, axiología y papel en la vida personal. Valores éticos y dignidad humana. Relativismo moral e Intelectualismo moral. Teorías éticas: éticas de fines y éticas procedimentales. Teoría hedonista de Epicuro. El eudemonismo aristotélico. La ética utilitarista.

**Bloque 4. La justicia y la política.** Ética, política y justicia. Teoría política de Aristóteles. La Declaración de los Derechos Humanos, fundamento ético de las democracias actuales. El «Estado de Derecho» y la «división de poderes», soportes del régimen democrático. Peligros para los gobiernos democráticos: demagogia, dictadura de las mayorías, escasa participación ciudadana. La Constitución Española: fundamentos éticos y relación con la DUDH. Derechos y deberes de la ciudadanía española. La Unión Europea como espacio político supranacional: logros y retos. El compromiso por la justicia social: el problema del hambre, la escasez de agua y la falta de vivienda por la desigual distribución de los recursos en el planeta.

**Bloque 5. Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos.** Fundamentos éticos del Derecho. Diferencias entre legalidad y legitimidad. Teorías del Derecho: El iusnaturalismo, Convencionalismo y Positivismo. La DUDH, el gran legado de Occidente a la Humanidad. El camino histórico de los derechos humanos. Otras declaraciones sobre derechos humanos: Derechos de la infancia y derechos de la mujer. Problemas y retos de la aplicación de la DUDH en el ámbito de los derechos civiles, políticos y sociales. Organismos en instituciones en pro de los Derechos Humanos.

**Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología. La dimensión moral de la ciencia y tecnología.** Límites éticos y jurídicos a la investigación científica y tecnológica. Peligros asociados a la tecnoddependencia. Problemática ética aplicada a los avances en medicina y biotecnología. Ética y ecología. Ética y medios de comunicación social.

**Bloque 7. Competencias de desarrollo socio-personal.** La conciencia emocional. La regulación de las emociones. La autonomía emocional. La competencia social o habilidades socio-emocionales. La inteligencia interpersonal. Habilidades de vida y bienestar.

### 6.3 CONTENIDOS DE VALORES ÉTICOS EN 4º DE E.S.O.

**Bloque 1. La dignidad de la persona.** La dignidad de la persona, fundamento de la DUDH. Derechos de la persona en la DUDH. La DUDH, base de la ética en democracia.

**Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales.** Los derechos humanos como forma de convivencia en una sociedad globalizada. Estado como garante del respeto a los derechos del individuo. Ética y socialización global. Los medios de comunicación de masas como agentes de educación moral. Necesidad de regulación ética y jurídica de los medios de comunicación masiva.

**Bloque 3. La reflexión ética.** La reflexión ética ante la sociedad globalizada del siglo XXI. Nuevos campos de la ética aplicada: profesional, medio ambiente, economía, empresa, biotecnología. El entorno del individuo y su influencia en la elaboración del proyecto ético personal. Éticas formales: la ética kantiana y la ética del discurso.

**Bloque 4. La justicia y la política.** La democracia, un estilo de vida ciudadana. Participación y compromiso de la ciudadanía ante los problemas políticos, sociales y económicos del siglo XXI de una globalización sin regulación ética. Responsabilidad estatal en la protección de los Derechos Humanos.

**Bloque 5. Los valores éticos, el Derecho, la DUDH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos.** Las leyes jurídicas, garantía de la convivencia pacífica en democracia. Conflictos entre conciencia moral y ley. Teoría de la justicia de Rawls. Retos para la materialización de la DUDH. Organismos e Instituciones en pro de la defensa y respeto de los Derechos Humanos. Amenazas para la paz en el mundo contemporáneo: terrorismo, desastres ambientales, mafias internacionales, tráfico de armas de destrucción masiva. Compromisos internacionales de España en la defensa de la paz y la protección de los derechos humanos, como miembro de organismos internacionales. Consecuencias de los conflictos armados a nivel internacional.

**Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología.** Criterios éticos en los proyectos científicos y tecnológicos. Necesidad de una ética deontológica para los profesionales, científicos y tecnólogos.

**Bloque 7. Competencias de desarrollo socio-personal.** La conciencia emocional. La regulación de las emociones. La autonomía emocional. La competencia social o habilidades socio-emocionales. La inteligencia interpersonal y. habilidades de vida y bienestar.

#### **6.4 CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS.**

El currículo básico está configurado en orden creciente de complejidad en cada uno de los bloques temáticos, partiendo desde cierto nivel concreción para, posteriormente, ascender hacia niveles más generales y abstractos de forma gradual. Por otra parte, para que el alumnado desarrolle actitudes de aprecio a los valores éticos y adquiera hábitos y pautas de conducta fundamentadas en ellos, cada bloque plantea el estudio de elementos diversos para cada ciclo, con el fin de contemplar cada uno de los ejes temáticos con enfoques, perspectivas y niveles de profundización diferentes.

Por tanto, en todos los niveles educativos se desarrollarán los contenidos propios de cada bloque de contenidos, teniendo en cuenta que debe existir una continuidad y progresión de contenidos a lo largo de la etapa y que los nuevos conocimientos que se aborden en cada nivel educativo, deberán partir siempre de las ideas previas del alumnado, esto es, utilizar la conexión con lo que ellos ya conocen de niveles anteriores para reestructurar sus esquemas de pensamiento y facilitar la construcción del nuevo aprendizaje, que de esta forma será adquirido como algo propio y no como conceptos que les son ajenos. Tomando como punto de partida y referencia los bloques de contenidos que aparecen reflejados en la Orden del 14 de Julio de 2016 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el que los contenidos de la materia Valores Éticos se estructuran en los bloques anteriormente reseñados, el

profesorado que imparte la materia ha establecido unos criterios generales para la selección y secuenciación de los contenidos.

### **Criterios generales para la selección y secuenciación de los contenidos.**

1.- Atención al desarrollo cognitivo de los adolescentes.

Pertinencia en relación con el desarrollo evolutivo de los alumnos y alumnas. Se trata de establecer un nivel de aprendizaje que respete el principio de distancia óptima entre lo que el alumno sabe y lo que puede aprender, para evitar volver sobre contenidos que ya posee, pero también para no presentar aprendizajes que se alejen demasiado de sus posibilidades reales de comprensión.

Significatividad psicológica. Se refiere a la necesidad de organizar los contenidos de enseñanza a partir de la capacidad de estructuración del conocimiento conseguida por el alumnado de estas edades.

Adecuación. Debe existir relación entre el contenido seleccionado y las características del individuo que aprende, en función de sus posibilidades reales de recepción y de integración de ese conocimiento.

2.- Idoneidad con relación a las finalidades educativas y a su concreción en los objetivos generales de la Etapa. Se refiere a la congruencia entre el contenido y los objetivos que se pretenden alcanzar, así como la posibilidad de alcanzar las competencias claves. Un contenido es válido cuando posibilita el desarrollo de los logros establecidos en el objetivo y contribuye a la adquisición de las competencias asociadas a dicho objetivo.

3.- Significación Desde el punto de vista científico, un contenido es significativo cuando sirve al propósito de transmitir aquellos pensamientos concernientes a la realidad (exterior o interior) que se consideren necesarios. Desde el punto de vista vital, se considera que un contenido es significativo cuando posibilita el modo de comprender el mundo que nos rodea y que permite actuar sobre el conocimiento suficientemente de causas.

4.- Conexión con sus intereses y necesidades.

5.- Relevancia social y cultural. La organización propuesta debe permitir abordar temas y problemas de especial interés en función del contexto académico y de la sociedad en que se inscribe el Centro.

6.- Funcionalidad didáctica. La propuesta organizativa debe ser útil para diseñar diferentes tipos de unidades didácticas (temas, problemas, centros de interés, etc.) y concretarlas en actividades de aula, desde enfoques disciplinares, multidisciplinarios o interdisciplinares.

7.- Potencialidad vertebradora. La organización propuesta debe facilitar la integración de contenidos de los distintos bloques de la materia.

Prioridad de un tipo de contenidos a la hora de organizarlas secuencias. El establecimiento de una secuencia de contenidos puede facilitarse si adoptamos un tipo de contenidos como contenido organizador y los otros estructurados en la relación a éste.

Delimitación de ideas eje. La coherencia y congruencia de la secuencia depende, entre otras cosas, de la elección de una serie de ideas claves en la materia a partir de las cuales se pueden organizar los restantes contenidos. Estas ideas deben sintetizar los aspectos fundamentales que se pretende enseñar.

8.-Continuidad y progresión. La enseñanza de los contenidos fundamentales de la materia, debe tener continuidad a lo largo de los diferentes niveles educativos, de forma que los alumnos puedan relacionar y progresar adecuadamente, retomando cada nuevo proceso allí donde se quedó anteriormente. Esta idea de currículo en espiral, es especialmente adecuada para facilitar la

construcción progresiva de conocimientos y permitir una atención adecuada a la diversidad del grupo clase. Desde el conocimiento cotidiano, simple y concreto, hacia un conocimiento conceptualizado de forma abstracta y cada vez más complejo.

## 6.5. SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS.

	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
1º TRIMESTRE	1. Personas en un mundo sostenible. 2. Individuo y sociedad. 3. La relaciones Humanas. 4. Moral y ética.	1. Ser adolescente. 2. Solución de conflictos. 3. Nos Respetamos. 4. La libertad.	1. La persona como ser moral. 2. La Socialización. 3. Vida pública y Libertad. 4. la argumentación Moral.	1. Dignidad y Derechos humanos. 2. Socialización Global. 3. Retos del siglo XXI. 4. Ética aplicada.
2º TRIMESTRE	5. Los valores morales. 6. Ciudadanía democracia. 7. ¿Qué es una constitución? 8. Normas morales, Leyes y derecho.	5. Sociedad, libertad y valores. 6. Derechos Humanos y Constituciones. 7. La unión europea. 8. Hacia la libertad la igualdad.	5. Teorías Éticas. 6. ¿Qué es La justicia? 7. La política. 8. Justificación De las normas Jurídicas. 9. La conquista De los derechos humanos. 10. Ciencia, técnica y sociedad	5. Las éticas Formales. 6. Democracia. 7. Ciudadanía y Estado. 8. Sociedad, Estado y valores.
3º TRIMESTRE	9. Los derechos Humanos. 10. Dimensión moral de la	9. Hacia la Libertad y la Igualdad. 10. El poder de la información:	9. La conquista De los derechos humanos. 10. Ciencia, técnica y	9. Las leyes Jurídicas. 10. Paz y Seguridad. 11. Ciencia y

	ciencia y de la tecnología. 11. Problemas del avance tecnológico. 12. Emociones sentimientos.	la ciencia y la ética. 11. Tecnología y Ética. 12. Forjar carácter.	sociedad. 11. La bioética. 12. La Construcción de personalidad.	Tecnología. 12. Emociones e Introspección.
--	---	---	---	---

## 7. EVALUACIÓN.

### 7.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE.

Los criterios de evaluación son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada materia.

Los estándares de aprendizaje evaluables son las especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada materia; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables.

A continuación, aparecen desarrollados los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables por niveles educativos. Los criterios de evaluación, trabajados en cada una de las evaluaciones, tendrán todo el mismo valor (ponderación) sobre la nota final.

<b>Valores éticos. 1º ciclo ESO</b>	
<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Estándares de aprendizaje</b>
<b>Bloque 1. La dignidad de la persona</b>	
1. Construir un concepto de persona, consciente de que ésta es indefinible, valorando la dignidad que posee por el hecho de ser libre.	1.1. Señala las dificultades para definir el concepto de persona analizando su significado etimológico y algunas definiciones aportadas por filósofos.
	1.2. Describe las características principales de la persona: sustancia independiente, racional y libre.
	1.3. Explica y valora la dignidad de la persona que, como ente autónomo, se convierte en un “ser moral”.

<p>2. Comprender la crisis de la identidad personal que surge en la adolescencia y sus causas, describiendo las características de los grupos que forman y la influencia que ejercen sobre sus miembros, con el fin de tomar conciencia de la necesidad que tiene, para seguir creciendo moralmente y pasar a la vida adulta, del desarrollo de su autonomía personal y del control de su conducta.</p>	<p>2.1. Conoce información, de fuentes diversas, acerca de los grupos de adolescentes, sus características y la influencia que ejercen sobre sus miembros en la determinación de su conducta, realizando un resumen con la información obtenida.</p>
	<p>2.2. Elabora conclusiones, acerca de la importancia que tiene para el adolescente desarrollar la autonomía personal y tener el control de su propia conducta conforme a los valores éticos libremente elegidos.</p>
<p>3. Identificar los conceptos de heteronomía y autonomía, mediante la concepción kantiana de la “persona” con el fin de valorar su importancia y aplicarla en la realización de la vida moral.</p>	<p>3.1. Explica la concepción kantiana del concepto de “persona”, como sujeto autónomo capaz de dictar sus propias normas morales.</p>
	<p>3.2. Comenta y valora la idea de Kant al concebir a la persona como un fin en sí misma, rechazando la posibilidad de ser tratada por otros como instrumento para alcanzar fines ajenos a ella.</p>
<p>4. Describir en qué consiste la personalidad y valorar la importancia de enriquecerla con valores y virtudes éticas, mediante el esfuerzo y la voluntad personal.</p>	<p>4.1. Identifica en qué consiste la personalidad, los factores genéticos, sociales, culturales y medioambientales que influyen en su construcción y aprecia la capacidad de autodeterminación en el ser humano.</p>
<p>5. Justificar la importancia que tiene el uso de la razón y la libertad en el ser humano para determinar “cómo quiere ser”, eligiendo los valores éticos que desea incorporar a su personalidad.</p>	<p>5.1. Describe y estima el papel relevante de la razón y la libertad para configurar con sus propios actos la estructura de su personalidad</p>
	<p>5.2. Realiza una lista de aquellos valores éticos que estima como deseables para integrarlos en su personalidad, explicando las razones de su elección.</p>

<p>6. Entender la relación que existe entre los actos, los hábitos y el desarrollo del carácter, mediante la comprensión del concepto de virtud en Aristóteles y, en especial, el relativo a las virtudes éticas por la importancia que tienen en el desarrollo de la personalidad.</p>	<p>6.1. Señala en qué consiste la virtud y sus características en Aristóteles, indicando la relación que tiene con los actos, los hábitos y el carácter.</p>
<p>7. Analizar en qué consiste la inteligencia emocional y valorar su importancia en el desarrollo moral del ser humano.</p>	<p>6.2. Enumera algunos de los beneficios que, según Aristóteles, aportan las virtudes éticas al ser humano identificando algunas de éstas y ordenándolas, de acuerdo con un criterio racional.</p>
<p>8. Estimar la importancia del desarrollo de la inteligencia emocional y su influencia en la construcción de la personalidad y su carácter moral, siendo capaz de utilizar la introspección para reconocer emociones y sentimientos en su interior, con el fin de mejorar sus habilidades emocionales.</p>	<p>7.1. Define la inteligencia emocional y sus características, valorando su importancia en la construcción moral del ente humano.</p>
	<p>7.2. Explica en qué consisten las emociones y los sentimientos y cómo se relacionan con la vida moral.</p>
	<p>7.3. Encuentra la relación que existe, disertando en grupo, entre algunas virtudes y valores éticos y el desarrollo de las capacidades de autocontrol emocional y automotivación, tales como: la sinceridad, el respeto, la prudencia, la templanza, la justicia y la perseverancia, entre otros.</p>
	<p>8.1. Comprende en qué consisten las habilidades emocionales que, según Goleman, debe desarrollar el ser humano y elabora, en colaboración grupal, un esquema explicativo acerca del tema.</p>
	<p>8.2. Relaciona el desarrollo de las habilidades emocionales con la adquisición de las virtudes éticas, tales como: la perseverancia, la prudencia, la autonomía personal, la templanza, la fortaleza de la voluntad, la honestidad consigo mismo, el respeto a la justicia y la fidelidad a sus propios principios éticos, entre otros.</p>
	<p>8.3. Utiliza la introspección como medio para</p>



	reconocer sus propias emociones, sentimientos y estados de ánimo, con el fin de tener un mayor autocontrol de ellos y ser capaz de automotivarse, convirtiéndose en el dueño de su propia conducta.
9. Comprender y apreciar la capacidad del ser humano, para influir de manera consciente y voluntaria en la construcción de su propia identidad, conforme a los valores éticos y así mejorar su autoestima.	9.1. Toma conciencia y aprecia la capacidad que posee para modelar su propia identidad y hacer de sí mismo una persona justa, sincera, tolerante, amable, generosa, respetuosa, solidaria, honesta, libre, etc., en una palabra, digna de ser apreciada por ella misma
	9.2. Diseña un proyecto de vida personal conforme al modelo de persona que quiere ser y los valores éticos que desea adquirir, haciendo que su propia vida tenga un sentido.
<b>Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales</b>	
1. Conocer los fundamentos de la naturaleza social del ser humano y la relación dialéctica que se establece entre éste y la sociedad, estimando la importancia de una vida social dirigida por los valores éticos	1.1. Explica por qué el ser humano es social por naturaleza y valora las consecuencias que tiene este hecho en su vida personal y moral.
	1.2. Discierne y expresa, en pequeños grupos, acerca de la influencia mutua que se establece entre el individuo y la sociedad.
	1.3. Aporta razones que fundamenten la necesidad de establecer unos valores éticos que guíen las relaciones interpersonales y utiliza su iniciativa personal para elaborar, mediante soportes informáticos, una presentación gráfica de sus conclusiones, acerca de este tema.
2. Describir y valorar la importancia de la influencia del entorno social y cultural en el desarrollo moral de la persona, mediante el análisis del papel que desempeñan los agentes sociales	2.1. Describe el proceso de socialización y valora su importancia en la interiorización individual de los valores y normas morales que rigen la conducta de la sociedad en la que vive.
	2.2. Ejemplifica, en colaboración grupal, la

	<p>influencia que tienen en la configuración de la personalidad humana los valores morales inculcados por los agentes sociales, entre ellos: la familia, la escuela, los amigos y los medios de comunicación masiva, elaborando un esquema y conclusiones, utilizando soportes informáticos.</p>
	<p>2.3. Justifica y aprecia la necesidad de la crítica racional, como medio indispensable para adecuar las costumbres, normas, valores, etc., de su entorno, a los valores éticos universales establecidos en la DUDH, rechazando todo aquello que atente contra la dignidad humana y sus derechos fundamentales.</p>
<p>3. Distinguir, en la persona, los ámbitos de la vida privada y de la vida pública, la primera regulada por la Ética y la segunda por el Derecho, con el fin de identificar los límites de la libertad personal y social.</p>	<p>3.1. Define los ámbitos de la vida privada y la pública, así como el límite de la libertad humana, en ambos casos.</p> <p>3.2. Distingue entre los ámbitos de acción que corresponden a la Ética y al Derecho, exponiendo sus conclusiones mediante una presentación elaborada con medios informáticos.</p> <p>3.3. Reflexiona acerca del problema de la relación entre estos dos campos, el privado y el público y la posibilidad de que exista un conflicto de valores éticos entre ambos, así como la forma de encontrar una solución basada en los valores éticos, ejemplificando de manera concreta tales casos y exponiendo sus posibles soluciones fundamentadas éticamente.</p>

<p>4. Relacionar y valorar la importancia de las habilidades de la inteligencia emocional, señaladas por Goleman, en relación con la vida interpersonal y establecer su vínculo con aquellos valores éticos que enriquecen las relaciones humanas.</p>	<p>4.1. Comprende la importancia que, para Goleman, tienen la capacidad de reconocer las emociones ajenas y la de controlar las relaciones interpersonales, elaborando un resumen esquemático acerca del tema.</p>
<p>5. Utilizar la conducta asertiva y las</p>	<p>5.1. Explica en qué consiste la conducta asertiva,</p>

<p>habilidades sociales, con el fin de incorporar a su personalidad algunos valores y virtudes éticas necesarias en el desarrollo de una vida social más justa y enriquecedora.</p>	<p>haciendo una comparación con el comportamiento agresivo o inhibido y adopta como principio moral fundamental, en las relaciones interpersonales, el respeto a la dignidad de las personas.</p>
<p>6. Justificar la importancia que tienen los valores y virtudes éticas para conseguir unas relaciones interpersonales justas, respetuosas y satisfactorias.</p>	<p>5.2. Muestra, en la relaciones interpersonales, una actitud de respeto hacia los derechos que todo ser humano tiene a sentir, pensar y actuar de forma diferente, a equivocarse, a disfrutar del tiempo de descanso, a tener una vida privada, a tomar sus propias decisiones, etc., y específicamente a ser valorado de forma especial por el simple hecho de ser persona, sin discriminar ni menospreciar a nadie, etc.</p> <p>5.3. Emplea, en diálogos cortos reales o inventados, habilidades sociales, tales como: la empatía, la escucha activa, la interrogación asertiva, entre otros, con el fin de que aprenda a utilizarlos de forma natural en su relación con los demás.</p> <p>5.4. Ejercita algunas técnicas de comunicación interpersonal, mediante la realización de diálogos orales, tales como: la forma adecuada de decir no, el disco rayado, el banco de niebla, etc., con el objeto de dominarlas y poder utilizarlas en el momento adecuado.</p> <p>6.1. Identifica la adquisición de las virtudes éticas como una condición necesaria para lograr unas buenas relaciones interpersonales, entre ellas: la prudencia, la lealtad, la sinceridad, la generosidad, etc.</p> <p>6.2. Elabora una lista con algunos valores éticos que deben estar presentes en las relaciones entre el individuo y la sociedad, tales como: responsabilidad, compromiso, tolerancia, pacifismo, lealtad, solidaridad, prudencia, respeto mutuo y justicia, entre otros.</p>

	6.3. Destaca el deber moral y cívico que toda persona tiene de prestar auxilio y socorro a todo aquél cuya vida, libertad y seguridad estén en peligro de forma inminente, colaborando en la medida de sus posibilidades, a prestar primeros auxilios, en casos de emergencia.
<b>Bloque 3. La reflexión ética</b>	
1. Distinguir entre ética y moral, señalando las semejanzas y diferencias existentes entre ellas y estimando la importancia de la reflexión ética, como un saber práctico necesario para guiar de forma racional la conducta del ser humano hacia su plena realización.	1.1. Reconoce las diferencias que hay entre la ética y la moral, en cuanto a su origen y su finalidad.
	1.2. Aporta razones que justifiquen la importancia de la reflexión ética, como una guía racional de conducta necesaria en la vida del ser humano, expresando de forma apropiada los argumentos en los que se fundamenta.
2. Destacar el significado e importancia de la naturaleza moral del ser humano, analizando sus etapas de desarrollo y tomando conciencia de la necesidad que tiene de normas éticas, libre y racionalmente asumidas, como guía de su comportamiento.	2.1. Distingue entre la conducta instintiva del animal y el comportamiento racional y libre del ser humano, destacando la magnitud de sus diferencias y apreciando las consecuencias que éstas tienen en la vida de las personas.
	2.2. Señala en qué consiste la estructura moral de la persona como ser racional y libre, razón por la cual ésta es responsable de su conducta y de las consecuencias que ésta tenga.
	2.3. Explica las tres etapas del desarrollo moral en el hombre, según la teoría de Piaget o la de Kohlberg y las características propias de cada una de ellas, destacando cómo se pasa de la heteronomía a la autonomía.
3. Reconocer que la libertad constituye la raíz de la estructura moral en la persona y apreciar el papel que la inteligencia y la voluntad tienen como factores que incrementan la capacidad de autodeterminación.	3.1. Describe la relación existente entre la libertad y los conceptos de persona y estructura moral.
	3.2. Analiza y valora la influencia que tienen en la libertad personal la inteligencia, que nos permite conocer posibles opciones y la voluntad, que nos da la firmeza suficiente para

	<p>hacer lo que hemos decidido hacer.</p>
<p>4. Justificar y apreciar el papel de los valores en la vida personal y social, resaltando sus características, clasificación y jerarquía, con el fin de comprender su naturaleza y su importancia.</p>	<p>3.3. Analiza algunos factores biológicos, psicológicos, sociales, culturales y ambientales, que influyen en el desarrollo de la inteligencia y la voluntad, especialmente el papel de la educación, exponiendo sus conclusiones de forma clara, mediante una presentación realizada con soportes informáticos y audiovisuales.</p> <p>4.1. Explica qué son los valores, sus principales características y aprecia su importancia en la vida individual y colectiva de las personas.</p> <p>4.2. Busca y selecciona información, acerca de la existencia de diferentes clases de valores, tales como: religiosos, afectivos, intelectuales, vitales, etc.</p> <p>4.3. Realiza, en trabajo grupal, una jerarquía de valores, explicando su fundamentación racional, mediante una exposición con el uso de medios informáticos o audiovisuales.</p>
<p>5. Resaltar la importancia de los valores éticos, sus especificaciones y su influencia en la vida personal y social del ser humano, destacando la necesidad de ser reconocidos y respetados por todos.</p>	<p>5.1. Describe las características distintivas de los valores éticos, utilizando ejemplos concretos de ellos y apreciando su relación esencial con la dignidad humana y la conformación de una personalidad justa y satisfactoria.</p> <p>5.2. Utiliza su espíritu emprendedor para realizar, en grupo, una campaña destinada a difundir la importancia de respetar los valores éticos tanto en la vida personal como social.</p>
<p>6. Establecer el concepto de normas éticas y apreciar su importancia, identificando sus características y la naturaleza de su origen y validez, mediante el conocimiento del</p>	<p>6.1. Define el concepto de norma y de norma ética distinguiéndola de las normas morales, jurídicas, religiosas, etc.</p> <p>6.2. Señala quiénes fueron los sofistas y algunos de</p>

<p>debate ético que existió entre Sócrates y los sofistas.</p>	<p>los hechos y razones en los que se fundamentaba su teoría relativista de la moral, señalando las consecuencias que ésta tiene en la vida de las personas.</p>
	<p>6.3. Conoce los motivos que llevaron a Sócrates a afirmar el “intelectualismo moral”, explicando en qué consiste y la crítica que le hace Platón.</p>
	<p>6.4. Compara el relativismo y el objetivismo moral, apreciando la vigencia de éstas teorías éticas en la actualidad y expresando sus opiniones de forma argumentada.</p>
<p>7. Tomar conciencia de la importancia de los valores y normas éticas, como guía de la conducta individual y social, asumiendo la responsabilidad de difundirlos y promoverlos por los beneficios que aportan a la persona y a la comunidad.</p>	<p>7.1. Destaca algunas de las consecuencias negativas que, a nivel individual y comunitario, tiene la ausencia de valores y normas éticas, tales como: el egoísmo, la corrupción, la mentira, el abuso de poder, la intolerancia, la insolidaridad, la violación de los derechos humanos, etc.</p>
	<p>7.2. Emprende, utilizando su iniciativa personal y la colaboración en grupo, la organización y desarrollo de una campaña en su entorno, con el fin de promover el reconocimiento de los valores éticos como elementos fundamentales del pleno desarrollo personal y social.</p>
<p>8. Explicar las características y objetivos de las teorías éticas, así como su clasificación en éticas de fines y procedimentales, señalando los principios más destacados del Hedonismo de Epicuro.</p>	<p>8.1. Enuncia los elementos distintivos de las “teorías éticas” y argumenta su clasificación como una ética de fines, elaborando un esquema con sus características más destacadas.</p>
	<p>8.2. Enuncia los aspectos fundamentales de la teoría hedonista de Epicuro y los valores éticos que defiende, destacando las características que la identifican como una ética de fines.</p>
	<p>8.3. Elabora, en colaboración grupal, argumentos a favor y/o en contra del epicureísmo, exponiendo sus conclusiones con los argumentos racionales correspondientes</p>

9. Entender los principales aspectos del eudemonismo aristotélico, identificándolo como una ética de fines y valorando su importancia y vigencia actual.	9.1. Explica el significado del término “eudemonismo” y lo que para Aristóteles significa la felicidad como bien supremo, elaborando y expresando conclusiones.
	9.2. Distingue los tres tipos de tendencias que hay en el ser humano, según Aristóteles, y su relación con lo que él considera como bien supremo de la persona.
	9.3. Aporta razones para clasificar el eudemonismo de Aristóteles dentro de la categoría de la ética de fines.
10. Comprender los elementos más significativos de la ética utilitarista y su relación con el Hedonismo de Epicuro, clasificándola como una ética de fines y elaborando argumentos que apoyen su valoración personal acerca de este planeamiento ético.	10.1. Reseña las ideas fundamentales de la ética utilitarista: el principio de utilidad, el concepto de placer, la compatibilidad del egoísmo individual con el altruismo universal y la ubicación del valor moral en las consecuencias de la acción, entre otras.
	10.2. Enumera las características que hacen del utilitarismo y del epicureísmo unas éticas de fines.
	10.3. Argumenta racionalmente sus opiniones acerca de la ética utilitarista.
<b>Bloque 4. La justicia y la política</b>	
1. Comprender y valorar la importancia de la relación que existe entre los conceptos de Ética, Política y “Justicia”, mediante el análisis y definición de estos términos, destacando el vínculo existente entre ellos, en el pensamiento de Aristóteles.	1.1. Explica y aprecia las razones que da Aristóteles para establecer un vínculo necesario entre Ética, Política y Justicia.
	1.2. Utiliza y selecciona información acerca de los valores éticos y cívicos, identificando y apreciando las semejanzas, diferencias y relaciones que hay entre ellos.
2. Conocer y apreciar la política de Aristóteles y sus características esenciales, así como entender su concepto acerca de la	2.1. Elabora, recurriendo a su iniciativa personal, una presentación con soporte informático, acerca de la política aristotélica como una teoría organicista,



<p>justicia y su relación con el bien común y la felicidad, elaborando un juicio crítico acerca de la perspectiva de este filósofo.</p>	<p>con una finalidad ética y que atribuye la función educativa del Estado.</p> <p>2.2. Selecciona y usa información, en colaboración grupal, para entender y apreciar la importancia que Aristóteles le da a la “Justicia” como el valor ético en el que se fundamenta la legitimidad del Estado y su relación con la felicidad y el bien común, exponiendo sus conclusiones personales debidamente fundamentadas.</p>
<p>3. Justificar racionalmente la necesidad de los valores y principios éticos, contenidos en la DUDH, como fundamento universal de las democracias durante los s. XX y XXI, destacando sus características y su relación con los conceptos de “Estado de Derecho” y “división de poderes”.</p>	<p>3.1. Fundamenta racional y éticamente, la elección de la democracia como un sistema de que está por encima de otras formas de gobierno, por el hecho de incorporar en sus principios, los valores éticos señalados en la DUDH.</p> <p>3.2. Define el concepto de “Estado de Derecho” y establece su relación con la defensa de los valores éticos y cívicos en la sociedad democrática.</p> <p>3.3. Describe el significado y relación existente entre los siguientes conceptos: democracia, ciudadano, soberanía, autonomía personal, igualdad, justicia, representatividad, etc.</p> <p>3.4. Explica la división de poderes propuesta por Montesquieu y la función que desempeñan el poder legislativo, el ejecutivo y el judicial en el Estado democrático, como instrumento para evitar el monopolio del poder político y como medio que permite a los ciudadanos el control del Estado.</p>
<p>4. Reconocer la necesidad de la participación activa de los ciudadanos en la vida política del Estado con el fin de evitar los riesgos de una democracia que viole los derechos humanos.</p>	<p>4.1. Asume y explica el deber moral y civil, que tienen los ciudadanos, de participar activamente en el ejercicio de la democracia, con el fin de que se respeten los valores éticos y cívicos en el seno del Estado.</p> <p>4.2. Define la magnitud de algunos de los riesgos que existen en los gobiernos democráticos, cuando</p>

	<p>no se respetan los valores éticos de la DUDH, tales como: la degeneración en demagogia, la dictadura de las mayorías y la escasa participación ciudadana, entre otros, formulando posibles medidas para evitarlos.</p>
<p>5. Conocer y valorar los fundamentos de la Constitución Española de 1978, identificando los valores éticos de los que parte y los conceptos preliminares que establece.</p>	<p>5.1. Identifica y aprecia los valores éticos más destacados en los que se fundamenta la Constitución Española, señalando el origen de su legitimidad y la finalidad que persigue, mediante la lectura comprensiva y comentada de su preámbulo.</p> <p>5.2. Describe los conceptos preliminares delimitados en la Constitución Española y su dimensión ética, tales como: la nación española, la pluralidad ideológica, así como el papel y las funciones atribuidas a las fuerzas armadas, a través de la lectura comprensiva y comentada de los artículos 1 al 9.</p>
<p>6. Mostrar respeto por la Constitución Española identificando en ella, mediante una lectura explicativa y comentada, los derechos y deberes que tiene el individuo como persona y ciudadano, apreciando su adecuación a la DUDH, con el fin de asumir de forma consciente y responsable los principios de convivencia que deben regir en el Estado Español.</p>	<p>6.1. Señala y comenta la importancia de “los derechos y libertades públicas fundamentales de la persona” establecidos en la Constitución, tales como: la libertad ideológica, religiosa y de culto; el carácter aconfesional del Estado Español; el derecho a la libre expresión de ideas y pensamientos; el derecho a la reunión pública y a la libre asociación y sus límites.</p>
<p>7. Señalar y apreciar la adecuación de la Constitución Española a los principios éticos defendidos por la DUDH, mediante la lectura comentada y reflexiva de “los derechos y deberes de los ciudadanos” (Artículos del 30 al 38) y “los principios rectores de la política social y económica” (Artículos del 39 al 52).</p>	<p>7.1. Conoce y aprecia, en la Constitución Española su adecuación a la DUDH, señalando los valores éticos en los que se fundamentan los derechos y deberes de los ciudadanos, así como los principios rectores de la política social y económica.</p> <p>7.2. Explica y asume los deberes ciudadanos que establece la Constitución y los ordena según su importancia, expresando la justificación del orden elegido.</p>

	<p>7.3. Aporta razones para justificar la importancia que tiene, para el buen funcionamiento de la democracia, el hecho de que los ciudadanos sean conscientes no sólo de sus derechos, sino también de sus obligaciones como un deber cívico, jurídico y ético.</p>
<p>8. Conocer los elementos esenciales de la UE, analizando los beneficios recibidos y las responsabilidades adquiridas por los Estados miembros y sus ciudadanos, con el fin de reconocer su utilidad y los logros que ésta ha alcanzado.</p>	<p>7.4. Reconoce la responsabilidad fiscal de los ciudadanos y su relación con los presupuestos generales del Estado como un deber ético que contribuye al desarrollo del bien común.</p> <p>8.1. Describe, acerca de la UE, la integración económica y política, su desarrollo histórico desde 1951, sus objetivos y los valores éticos en los que se fundamenta de acuerdo con la DUDH.</p> <p>8.2. Identifica y aprecia la importancia de los logros alcanzados por la UE y el beneficio que éstos han aportado para la vida de los ciudadanos, tales como, la anulación de fronteras y restricciones aduaneras, la libre circulación de personas y capitales, etc., así como, las obligaciones adquiridas en los diferentes ámbitos: económico, político, de la seguridad y paz, etc.</p>
<p><b>Bloque 5. Los valores éticos, el Derecho y la DUDH</b></p>	
<p>1. Señalar la vinculación que existe entre la Ética, el Derecho y la Justicia, a través del conocimiento de sus semejanzas, diferencias y relaciones, analizando el significado de los términos de legalidad y legitimidad.</p>	<p>1.1. Busca y selecciona información en páginas web, para identificar las diferencias, semejanzas y vínculos existentes entre la Ética y el Derecho, y entre la legalidad y la legitimidad, elaborando y presentando conclusiones fundamentadas.</p>
<p>2. Explicar el problema de la justificación de las normas jurídicas, mediante el análisis de las teorías del derecho natural o iusnaturalismo, el convencionalismo y el positivismo jurídico, identificando su</p>	<p>2.1. Elabora en grupo, una presentación con soporte digital, acerca de la teoría “iusnaturalista del Derecho”, su objetivo y características, identificando en la teoría de Locke un ejemplo de ésta en cuanto al origen de las leyes jurídicas, su</p>

<p>aplicación en el pensamiento jurídico de algunos filósofos, con el fin de ir conformando una opinión argumentada acerca de la fundamentación ética de las leyes.</p>	<p>validez y las funciones que le atribuye al Estado.</p> <p>2.2. Destaca y valora, en el pensamiento sofista, la distinción entre <i>physis</i> y <i>nomos</i>, describiendo su aportación al convencionalismo jurídico y elaborando conclusiones argumentadas acerca de este tema.</p> <p>2.3. Analiza información acerca del positivismo jurídico de Kelsen, principalmente lo relativo a la validez de las normas y los criterios que utiliza, especialmente el de eficacia, y la relación que establece entre la Ética y el Derecho.</p> <p>2.4. Recurre a su espíritu emprendedor e iniciativa personal para elaborar una presentación con medios informáticos, en colaboración grupal, comparando las tres teorías del Derecho y explicando sus conclusiones.</p>
<p>3. Analizar el momento histórico y político que impulsó la elaboración de la DUDH y la creación de la ONU, con el fin de entenderla como una necesidad de su tiempo, cuyo valor continúa vigente como fundamento ético universal de la legitimidad del Derecho y los Estados.</p>	<p>3.1. Explica la función de la DUDH como un “código ético” reconocido por los países integrantes de la ONU, con el fin promover la justicia, la igualdad y la paz, en todo el mundo.</p> <p>3.2. Contrasta información de los acontecimientos históricos y políticos que dieron origen a la DUDH, entre ellos, el uso de las ideologías nacionalistas y racistas que defendían la superioridad de unos hombres sobre otros, llegando al extremo del Holocausto judío, así como a la discriminación y exterminio de todos aquéllos que no pertenecieran a una determinada etnia, modelo físico, religión, ideas políticas, etc.</p> <p>3.3. Señala los objetivos que tuvo la creación de la ONU y la fecha en la que se firmó la DUDH, valorando la importancia de este hecho para la historia de la humanidad.</p>
<p>4. Identificar, en el preámbulo de la DUDH,</p>	<p>4.1. Explica y aprecia en qué consiste la dignidad</p>

<p>el respeto a la dignidad de las personas y sus atributos esenciales como el fundamento del que derivan todos los derechos humanos.</p>	<p>que esta declaración reconoce al ser humano como persona, poseedora de unos derechos universales, inalienables e innatos, mediante la lectura de su preámbulo.</p>
<p>5. Interpretar y apreciar el contenido y estructura interna de la DUDH, con el fin de conocerla y propiciar su aprecio y respeto.</p>	<p>5.1. Construye un esquema acerca de la estructura de la DUDH, la cual se compone de un preámbulo y 30 artículos que pueden clasificarse de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los artículos 1 y 2 se refieren a los derechos inherentes a toda persona: la libertad, la igualdad, la fraternidad y la no discriminación.</li> <li>- Los artículos del 3 al 11 se refieren a los derechos individuales.</li> <li>- Los artículos del 12 al 17 establecen a los derechos del individuo en relación con la comunidad.</li> <li>- Los artículos del 18 al 21 señalan los derechos y libertades políticas.</li> <li>- Los artículos del 22 al 27 se centran en los derechos económicos, sociales y culturales.</li> <li>- Finalmente los artículos del 28 al 30 se refieren a la interpretación de todos ellos, a las condiciones necesarias para su ejercicio y los límites que tienen.</li> </ul> <p>5.2. Elabora una campaña, en colaboración grupal, con el fin de difundir la DUDH como fundamento del Derecho y la democracia, en su entorno escolar, familiar y social.</p>
<p>6. Comprender el desarrollo histórico de los derechos humanos, como una conquista de la humanidad y estimar la importancia del problema que plantea en la actualidad el ejercicio de los derechos de la mujer y del niño en gran parte del mundo, conociendo sus causas y tomando conciencia de ellos con el fin de promover su solución.</p>	<p>6.1. Describe los hechos más influyentes en el desarrollo histórico de los derechos humanos, partiendo de la Primera generación: los derechos civiles y políticos; los de la Segunda generación: económicos, sociales y culturales y los de la Tercera: los derechos de los pueblos a la solidaridad, el desarrollo y la paz.</p> <p>6.2. Da razones acerca del origen histórico del</p>

	<p>problema de los derechos de la mujer, reconociendo los patrones económicos y socioculturales que han fomentado la violencia y la desigualdad de género.</p>
	<p>6.3. Justifica la necesidad de actuar en defensa de los derechos de la infancia, luchando contra la violencia y el abuso del que niños y niñas son víctimas en el siglo XXI, tales como el abuso sexual, el trabajo infantil, o su utilización como soldados, etc.</p>
	<p>6.4. Emprende, en colaboración grupal, la elaboración de una campaña contra la discriminación de la mujer y la violencia de género en su entorno familiar, escolar y social, evaluando los resultados obtenidos.</p>
<p>7. Evaluar, utilizando el juicio crítico, la magnitud de los problemas a los que se enfrenta la aplicación de la DUDH, en la actualidad, apreciando la labor que realizan instituciones y ONGs que trabajan por la defensa de los derechos humanos, auxiliando a aquéllos que por naturaleza los poseen, pero que no tienen la oportunidad de ejercerlos.</p>	<p>7.1. Investiga mediante información obtenida en distintas fuentes, acerca de los problemas y retos que tiene la aplicación de la DUDH en cuanto al ejercicio de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los Derechos civiles, destacando los problemas relativos a la intolerancia, la exclusión social, la discriminación de la mujer, la violencia de género y la existencia de actitudes como: la homofobia, el racismo, la xenofobia, el acoso laboral y escolar, etc.</li> <li>- Los Derechos políticos: guerras, terrorismo, dictaduras, genocidio, refugiados políticos, etc.</li> </ul>
	<p>7.2. Indaga, en trabajo colaborativo, acerca del trabajo de instituciones y voluntarios que, en todo el mundo, trabajan por el cumplimiento de los Derechos Humanos, tales como: Amnistía Internacional y ONGs como Manos Unidas, Médicos sin Frontera y Caritas, entre otros, elaborando y expresando sus conclusiones.</p>
<p align="center"><b>Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología</b></p>	

<p>1. Reconocer la importancia que tiene la dimensión moral de la ciencia y la tecnología, así como la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos con el fin de orientar su actividad conforme a los valores defendidos por la DUDH.</p>	<p>1.1. Utiliza información de distintas fuentes para analizar la dimensión moral de la ciencia y la tecnología, evaluando el impacto positivo y negativo que éstas pueden tener en todos los ámbitos de la vida humana, por ejemplo: social, económica, política, ética y ecológica, entre otros.</p>
	<p>1.2. Aporta argumentos que fundamenten la necesidad de poner límites éticos y jurídicos a la investigación y práctica tanto científica como tecnológica, tomando la dignidad humana y los valores éticos reconocidos en la DUDH como criterio normativo.</p>
	<p>1.3. Recurre a su iniciativa personal para exponer sus conclusiones acerca del tema tratado, utilizando medios informáticos y audiovisuales, de forma argumentada y ordenada racionalmente.</p>
<p>2. Entender y valorar el problema de la tecnoddependencia y la alienación humana a la que ésta conduce.</p>	<p>2.1. Destaca el problema y el peligro que representa para el ser humano la tecnoddependencia, señalando sus síntomas, causas y estimando sus consecuencias negativas, como una adicción incontrolada a los dispositivos electrónicos, los videojuegos y las redes sociales, conduciendo a las personas hacia una progresiva deshumanización.</p>
<p>3. Utilizar los valores éticos contenidos en la DUDH en el campo científico y tecnológico, con el fin de evitar su aplicación inadecuada y solucionar los dilemas morales que a veces se presentan, especialmente en el terreno de la medicina y la biotecnología.</p>	<p>3.1. Analiza información seleccionada de diversas fuentes, con el fin de conocer en qué consisten algunos de los avances en medicina y biotecnología, que plantean dilemas morales, tales como: la utilización de células madre, la clonación y la eugenesia, entre otros, señalando algunos peligros que éstos encierran si se prescinde del respeto a la dignidad humana y sus valores fundamentales.</p>
	<p>3.2. Presenta una actitud de tolerancia y respeto ante las diferentes opiniones que se expresan en la confrontación de ideas, con el fin de solucionar los</p>

	dilemas éticos, sin olvidar la necesidad de utilizar el rigor en la fundamentación racional y ética de todas las alternativas de solución planteadas.
4. Reconocer que, en la actualidad, existen casos en los que la investigación científica no es neutral, sino que está determinada por intereses políticos, económicos, etc. mediante el análisis de la idea de progreso y su interpretación equivocada, cuando los objetivos que se pretenden no respetan un código ético fundamentado en la DUDH.	4.1. Obtiene y selecciona información, en trabajo colaborativo, de algunos casos en los que la investigación científica y tecnológica no ha sido guiada ni es compatible con los valores éticos de la DUDH, generando impactos negativos en el ámbito humano y medioambiental, señalando las causas.
	4.2. Diserta, en colaboración grupal, acerca de la idea de “progreso” en la ciencia y su relación con los valores éticos, el respeto a la dignidad humana y su entorno, elaborando y exponiendo conclusiones.
	4.3. Selecciona y contrasta información, en colaboración grupal, acerca de algunas de las amenazas que, para el medio ambiente y la vida, está teniendo la aplicación indiscriminada de la ciencia y la tecnología, tales como: la explotación descontrolada de los recursos naturales, la destrucción de hábitats, la contaminación química e industrial, la lluvia ácida, el cambio climático, la desertificación, etc.
<b>Bloque 7. Competencias de desarrollo socio-personal. Competencias de desarrollo socio-personal</b>	
1. Ser capaz de tomar conciencia de las propias emociones y de las emociones de los demás, incluyendo la habilidad para captar el clima emocional de un contexto determinado.	1.1 Toma conciencia de sus propias emociones y de las de los demás.
	1.2 Capta el clima emocional de un contexto determinado.
2. Ser capaz de manejar las emociones de forma apropiada: tomar conciencia de la	2.1 Maneja emociones de forma apropiada.
	2.2 Relaciona emoción, cognición y



relación entre emoción, cognición y comportamiento; adquirir estrategias de afrontamiento; desarrollar la capacidad para autogenerarse emociones positivas.	comportamiento. 2.3 Es capaz de autogenerarse emociones positivas.
3. Desarrollar la autogestión personal y la autoeficacia emocional (buena autoestima, actitud positiva ante la vida, responsabilidad, capacidad para analizar críticamente las normas sociales, capacidad para buscar ayuda y recursos).	3.1 Es capaz de desarrollar una buena autoestima, actitud positiva ante la vida, responsabilidad.
	3.2 Es capaz de analizar críticamente las normas sociales.
	3.3 Desarrolla capacidad para buscar ayuda y recursos.
4. Ser capaz de mantener buenas relaciones interpersonales. Dominar las habilidades sociales, tener capacidad para la comunicación efectiva, respeto, actitudes pro-sociales y asertividad.	4.1 Mantiene buenas relaciones interpersonales.
	4.2 Domina las habilidades sociales.
5. Adoptar comportamientos apropiados y responsables que permitan afrontar satisfactoriamente los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales, así como las situaciones excepcionales que acontezcan.	5.1 Afronta satisfactoriamente los desafíos de la vida y las situaciones excepcionales que le acontecen.

<b>Valores éticos. 4º ESO</b>	
<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Estándares de aprendizaje</b>
<b>Bloque 1. La dignidad de la persona</b>	
1. Interpretar y valorar la importancia de la dignidad de la persona, como el valor del	1.1. Identifica en la dignidad del ser humano, en tanto que persona y los atributos inherentes a su

<p>que parte y en el que se fundamenta la DUDH, subrayando los atributos inherentes a la naturaleza humana y los derechos inalienables y universales que derivan de ella, como el punto de partida sobre el que deben girar los valores éticos en las relaciones humanas a nivel personal, social, estatal y universal.</p>	<p>naturaleza, el origen de los derechos inalienables y universales que establece la DUDH.</p>
	<p>1.2. Identifica, en la DUDH, los atributos esenciales del ser humano: la razón, la conciencia y la libertad.</p>
	<p>1.3. Relaciona de forma adecuada los siguientes términos y expresiones, utilizados en la DUDH: dignidad de la persona, fraternidad, libertad humana, trato digno, juicio justo, trato inhumano o degradante, arbitrariamente detenido, presunción de inocencia, discriminación, violación de derechos, etc.</p>
<p><b>Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales</b></p>	
<p>1. Explicar, basándose en la DUDH, los principios que deben regir las relaciones entre los ciudadanos y el Estado, con el fin de favorecer su cumplimiento en la sociedad en la que viven.</p>	<p>1.1. Comenta, según lo establecido por la DUDH en los artículos del 12 al 17, los derechos del individuo que el Estado debe respetar y fomentar, en las relaciones existentes entre ambos.</p>
	<p>1.2. Explica los límites del Estado que establece la DUDH en los artículos del 18 al 21, al determinar las libertades de los ciudadanos que éste debe proteger y respetar.</p>
	<p>1.3. Elabora una presentación con soporte informático y audiovisual, ilustrando los contenidos más sobresalientes tratados en el tema y exponiendo sus conclusiones de forma argumentada.</p>
<p>2. Explicar en qué consiste la socialización global y su relación con los medios de comunicación masiva, valorando sus efectos en la vida y el desarrollo moral de las personas y de la sociedad, reflexionando acerca del papel que deben tener la Ética y el Estado en relación con este tema.</p>	<p>2.1. Describe y evalúa el proceso de socialización global, mediante el cual se produce la interiorización de valores, normas, costumbres, etc.</p>
	<p>2.2. Señala los peligros que encierra el fenómeno de la socialización global si se desarrolla al margen de los valores éticos universales, debatiendo acerca de la necesidad de establecer límites éticos y jurídicos en este tema.</p>
	<p>2.3. Diserta, acerca del impacto que tienen los</p>

	<p>medios de comunicación masiva en la vida moral de las personas y de la sociedad, expresando sus opiniones con rigor intelectual.</p>
	<p>2.4. Valora la necesidad de una regulación ética y jurídica en relación con el uso de medios de comunicación masiva, respetando el derecho a la información y a la libertad de expresión que poseen los ciudadanos.</p>
<p><b>Bloque 3. La reflexión ética</b></p>	
<p>1. Reconocer que, en el mundo actual de grandes y rápidos cambios, la necesidad de una regulación ética es fundamental, debido a la magnitud de los peligros a los que se enfrenta el ser humano, resultando necesaria su actualización y ampliación a los nuevos campos de acción de la persona, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos.</p>	<p>1.1. Justifica racionalmente y estima la importancia de la reflexión ética en el s. XXI, como instrumento de protección de los derechos humanos ante el peligro que pueden representar entes poseedores de grandes intereses políticos y económicos y grupos violentos, que tienen a su alcance armamento de gran alcance científico y tecnológico, capaces de poner en gran riesgo los derechos fundamentales de la persona.</p>
	<p>1.2. Señala algunos de los nuevos campos a los que se aplica la ética, tales como, el profesional, la bioética, el medioambiente, la economía, la empresa, la ciencia y la tecnología, entre otras.</p>
<p>2. Comprender y apreciar la importancia que tienen para el ser humano del s.XXI, las circunstancias que le rodean, destacando los límites que le imponen y las oportunidades que le ofrecen para la elaboración de su proyecto de vida, conforme a los valores éticos que libremente elige y que dan sentido a su existencia.</p>	<p>2.1. Describe y evalúa las circunstancias que en el momento actual le rodean, identificando las limitaciones y oportunidades que se le plantean, desde las perspectivas sociales, laborales, educativas, económicas, familiares, afectivas, etc., con el objeto de diseñar, a partir de ellas, su proyecto de vida personal, determinando libremente los valores éticos que han de guiarlo.</p>
<p>3. Distinguir los principales valores éticos en los que se fundamentan las éticas formales, estableciendo su relación con la ética kantiana y señalando la importancia</p>	<p>3.1. Define los elementos distintivos de las éticas formales y los compara con los relativos a las éticas materiales.</p>
	<p>3.2. Explica las características de la ética kantiana:</p>

<p>que este filósofo le atribuye a la autonomía de la persona como valor ético fundamental.</p>	<p>formal, universal y racional, así como la importancia de su aportación a la Ética universal.</p> <p>3.3. Aprecia, en la ética kantiana, su fundamento en la autonomía de la persona como valor ético esencial y su manifestación en el imperativo categórico y sus formulaciones.</p>
<p>4. Identificar la Ética del Discurso, de Habermas y Apel, como una ética formal, que destaca el valor del diálogo y el consenso en la comunidad, como procedimiento para encontrar normas éticas justas.</p>	<p>4.1. Identifica la Ética del Discurso como una ética formal y describe en qué consiste el imperativo categórico que formula, señalando las similitudes y diferencias que posee con el imperativo de la ética de Kant.</p> <p>4.2. Utiliza su iniciativa personal y emprendedora para elaborar una presentación con soporte informático acerca de las éticas formales, expresando y elaborando conclusiones fundamentadas.</p>
<p><b>Bloque 4. La justicia y la política</b></p>	
<p>1. Concebir la democracia, no sólo como una forma de gobierno, sino como un estilo de vida ciudadana, consciente de su deber como elemento activo de la vida política, colaborando en la defensa y difusión de los derechos humanos tanto en su vida personal como social.</p>	<p>1.1. Comprende la importancia que tiene para la democracia y la justicia, que los ciudadanos conozcan y cumplan con sus deberes, entre ellos, la defensa de los valores éticos y cívicos, el cuidado y conservación de todos los bienes y servicios públicos, la participación en la elección de los representantes políticos, el respeto y la tolerancia a la pluralidad de ideas y de creencias, el acatamiento de las leyes y de las sentencias de los tribunales de justicia, así como, el pago de los impuestos establecidos, entre otros.</p>
<p>2. Reflexionar acerca del deber que tienen los ciudadanos y los Estados de promover la enseñanza y la difusión de los valores éticos, como instrumentos indispensables para la defensa de la dignidad y los derechos humanos, ante el peligro que el fenómeno de la globalización puede</p>	<p>2.1. Diserta y elabora conclusiones, en grupo, acerca de las terribles consecuencias que puede tener para el ser humano, el fenómeno de la globalización, si no se establece una regulación ética y política, tales como: el egoísmo, la desigualdad, la interdependencia, la internacionalización de los conflictos armados, la imposición de modelos culturales determinados</p>

<p>representar para la destrucción del planeta y la deshumanización de la persona.</p>	<p>por intereses económicos que promueven el consumismo y la pérdida de libertad humana, entre otros.</p>
	<p>2.2. Comenta el deber ético y político que tienen todos los Estados, ante los riesgos de la globalización, de tomar medidas de protección de los Derechos Humanos, especialmente la obligación de fomentar la enseñanza de los valores éticos, su vigencia y la necesidad de respetarlos en todo el mundo, tales como, el deber de contribuir en la construcción de una sociedad justa y solidaria, fomentando la tolerancia, el respeto a los derechos de los demás, la honestidad, la lealtad, el pacifismo, la prudencia y la mutua comprensión mediante el diálogo, la defensa y protección de la naturaleza, entre otros.</p>
<p><b>Bloque 5. Los valores éticos, el Derecho y la DUDH</b></p>	
<p>1. Apreciar la necesidad de las leyes jurídicas en el Estado, para garantizar el respeto a los derechos humanos y disertar acerca de algunos dilemas morales en los que existe un conflicto entre los deberes éticos, relativos a la conciencia de la persona y los deberes cívicos que le imponen las leyes jurídicas.</p>	<p>1.1. Explica la finalidad y características de las leyes jurídicas dentro del Estado y su justificación ética, como fundamento de su legitimidad y de su obediencia.</p>
	<p>1.2. Debate acerca de la solución de problemas en los que hay un conflicto entre los valores y principios éticos del individuo y los del orden civil, planteando soluciones razonadas, en casos como los de desobediencia civil y objeción de conciencia.</p>
<p>2. Disertar acerca de la teoría de Rawls basada en la justicia como equidad y como fundamento ético del Derecho, emitiendo un juicio crítico acerca de ella.</p>	<p>2.1. Busca información en internet con el fin de definir los principales conceptos utilizados en la teoría de Rawls y establece una relación entre ellos, tales como: la posición original y el velo de ignorancia, el criterio de imparcialidad y la función de los dos principios de justicia que propone.</p>
	<p>2.2. Realiza un juicio crítico acerca de la teoría de</p>

	Rawls y explica su conclusión argumentada acerca de ella.
3. Valorar la DUDH como conjunto de ideales irrenunciables, teniendo presente los problemas y deficiencias que existen en su aplicación, especialmente en lo relativo al ámbito económico y social, indicando la importancia de las instituciones y los voluntarios que trabajan por la defensa de los derechos humanos.	3.1. Justifica racionalmente la importancia de los derechos humanos como ideales a alcanzar por las sociedades y los Estados y reconoce los retos que aún tienen que superar.
	3.2. Señala alguna de las deficiencias existentes en el ejercicio de los derechos económicos y sociales tales como: la pobreza, la falta de acceso a la educación, a la salud, al empleo, a la vivienda, etc.
	3.3. Emprende la elaboración de una presentación, con soporte informático y audiovisual, acerca de algunas instituciones y voluntarios que, en todo el mundo, trabajan por la defensa y respeto de los Derechos Humanos, tales como la ONU y sus organismos, FAO, OIEA (Organismo Internacional de Energía Atómica), OMS (Organización Mundial de la Salud), UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), entre otros y ONGs como Greenpeace, UNICEF, la Cruz Roja, la Media Luna Roja, etc. así como El Tribunal Internacional de Justicia y el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, entre otros.
4. Entender la seguridad y la paz como un derecho reconocido en la DUDH (art. 3) y como un compromiso de los españoles a nivel nacional e internacional (Constitución Española, preámbulo), identificando y evaluando el peligro de las nuevas amenazas, que contra ellas, han surgido en los últimos tiempos.	4.1. Diserta, en pequeños grupos, acerca de la seguridad y la paz como un derecho fundamental de las personas y aprecia su importancia para el ejercicio del derecho a la vida y a la libertad, elaborando y expresando sus conclusiones (art. 3º de la DUDH).
	4.2. Toma conciencia del compromiso de los españoles con la paz, como una aspiración colectiva e internacional, reconocida en la Constitución Española y rechaza la violación de los derechos humanos, mostrando solidaridad con las víctimas de la violencia.

	<p>4.3. Emprende la elaboración de una presentación, con soporte audiovisual, sobre algunas de las nuevas amenazas para la paz y la seguridad en el mundo actual, tales como: el terrorismo, los desastres medioambientales, las catástrofes naturales, las mafias internacionales, las pandemias, los ataques cibernéticos, el tráfico de armas de destrucción masiva, de personas y de órganos, entre otros.</p>
<p>5. Conocer la misión atribuida, en la Constitución Española, a las fuerzas armadas y su relación con los compromisos que España tiene con los organismos internacionales a favor de la seguridad y la paz, reflexionando acerca de la importancia del derecho internacional para regular y limitar el uso y aplicación de la fuerza y el poder.</p>	<p>5.1. Conoce, analiza y asume como ciudadano, los compromisos internacionales realizados por España en defensa de la paz y la protección de los derechos humanos, como miembro de organismos internacionales: ONU, OTAN, UE, etc.</p> <p>5.2. Explica la importancia de la misión de las fuerzas armadas, (en el art. 15 de la ley de Defensa Nacional) en materia de defensa y seguridad nacional, de derechos humanos, de promoción de la paz y su contribución en situaciones de emergencia y ayuda humanitaria, tanto nacionales como internacionales.</p> <p>5.3. Analiza las consecuencias de los conflictos armados a nivel internacional, apreciando la importancia de las organizaciones internacionales que promueven y vigilan el cumplimiento de un derecho internacional, fundamentado en la DUDH.</p>
<p><b>Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología</b></p>	
<p>1. Identificar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, los proyectos científicos y tecnológicos, con el fin de valorar su idoneidad en relación con el respeto a los derechos y valores éticos de la humanidad.</p>	<p>1.1. Utiliza información de forma selectiva para encontrar algunos criterios a tener en cuenta para estimar la viabilidad de proyectos científicos y tecnológicos, considerando la idoneidad ética de los objetivos que pretenden y la evaluación de los riesgos y consecuencias personales, sociales y medioambientales que su aplicación pueda tener.</p>

<p>2. Estimar la necesidad de hacer cumplir una ética deontológica a los científicos, los tecnólogos y otros profesionales.</p>	<p>2.1. Comprende y explica la necesidad de apoyar la creación y uso de métodos de control y la aplicación de una ética deontológica para los científicos y tecnólogos y, en general, para todas las profesiones, fomentando la aplicación de los valores éticos en el mundo laboral, financiero y empresarial.</p>
<p><b>Bloque 7. Competencias de desarrollo socio-personal. Competencias de desarrollo socio-personal</b></p>	
<p>1. Ser capaz de tomar conciencia de las propias emociones y de las emociones de los demás, incluyendo la habilidad para captar el clima emocional de un contexto determinado.</p>	<p>1.1 Toma conciencia de sus propias emociones y de las de los demás.</p>
	<p>1.2 Capta el clima emocional de un contexto determinado.</p>
<p>2. Ser capaz de manejar las emociones de forma apropiada: tomar conciencia de la relación entre emoción, cognición y comportamiento; adquirir estrategias de afrontamiento; desarrollar la capacidad para autogenerarse emociones positivas.</p>	<p>2.1 Maneja emociones de forma apropiada.</p>
	<p>2.2 Relaciona emoción, cognición y comportamiento.</p>
	<p>2.3 Es capaz de autogenerarse emociones positivas.</p>
<p>3. Desarrollar la autogestión personal y la autoeficacia emocional (buena autoestima, actitud positiva ante la vida, responsabilidad, capacidad para analizar críticamente las normas sociales, capacidad para buscar ayuda y recursos).</p>	<p>3.1 Es capaz de desarrollar una buena autoestima, actitud positiva ante la vida, responsabilidad.</p>
	<p>3.2 Es capaz de analizar críticamente las normas sociales.</p>
	<p>3.3 Desarrolla capacidad para buscar ayuda y recursos.</p>
<p>4. Ser capaz de mantener buenas relaciones interpersonales. Dominar las habilidades sociales, tener capacidad para la comunicación efectiva, respeto, actitudes pro-sociales y asertividad.</p>	<p>4.1 Mantiene buenas relaciones interpersonales.</p>
	<p>4.2 Domina las habilidades sociales.</p>



<p>5. Adoptar comportamientos apropiados y responsables que permitan afrontar satisfactoriamente los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales, así como las situaciones excepcionales que acontezcan.</p>	<p>5.1 Afronta satisfactoriamente los desafíos de la vida y las situaciones excepcionales que le acontecen.</p>
--	---

## 7.2. PROCEDIMIENTOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN.

Se llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave. A tal efecto, se utilizarán diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

Para llevar a cabo esta evaluación es necesario la utilización de varias y diversas técnicas e instrumentos de evaluación, entre las que podemos destacar:

**1.-Técnicas de observación:** La observación permite prestar atención a los aspectos más significativos y captar sus detalles más reveladores.

- Se observará al alumno de forma sistemática y directa en el aula obteniendo la siguiente información:
- Su participación en clase.
- Su iniciativa, interés y creatividad en el trabajo diario, tanto individual como en grupo.
- La realización de las actividades propuestas para casa.
- La conclusión de las tareas y presentación de los trabajos y proyectos en los plazos propuestos.

Los datos obtenidos de la observación serán recogidos en el diario del profesor.

**2.-Técnicas de información directa:** Con las que se pretende obtener información sobre los alumnos a partir de:

- Respuestas que dan a preguntas que se les plantean, a través de cuestionarios y actividades tanto orales como escritas.
- Elaboración de trabajos e informes. Análisis de los trabajos de los alumnos, que constituye una rica fuente de información, pues en ellos se va reflejando lo que día a día va haciendo cada uno de ellos.
- Realización de actividades de clase y en el aula de informática, individuales o en pequeños grupos.
- Pruebas o supuestos prácticos: Consiste en la resolución de problemas prácticos.
- Participación en debates.
- Resolución de dilemas morales.
- Reflexiones sobre proyecciones de cortos o películas.
- Cuaderno de clase.
- El respeto y la tolerancia a las opiniones expresadas por el resto del alumnado.

Los datos obtenidos serán recogidos en el diario del profesor.

### 7.3. MECANISMOS DE RECUPERACIÓN Y EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.

La recuperación de los objetivos no alcanzados y competencias no adquiridas, al igual que la evaluación se realizará de manera continua e integrada funcionalmente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El alumnado que no alcance satisfactoriamente los objetivos marcados en las diferentes unidades, así como las competencias trabajadas, deberá realizar las actividades de refuerzo propuestas y se le entregará una batería de actividades que deberá ir realizando y que corregiremos, así como solventaremos las dudas a lo largo de las clases. Estas actividades tendrán una gradación en dificultad partiendo siempre de los contenidos más básicos y generales. Serán adaptadas a reforzar aquellos aspectos en los que el alumnado presente más carencias.

Al término de cada curso de la etapa, en el proceso de evaluación continua llevado a cabo, se valorará el progreso de cada alumno y alumna en la materia.

Para el alumnado con evaluación negativa al finalizar la convocatoria ordinaria de junio, se podrá presentar a la prueba extraordinaria de la materia no superada durante los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre. Esta prueba consistirá en la reflexión sobre alguno de los bloques trabajados a lo largo del curso. Se le mandarán una serie de actividades que deberán presentar el día establecido para la prueba escrita de septiembre.

Con la finalidad de proporcionar referentes para la superación de la materia en la prueba extraordinaria de septiembre, el profesor o profesora de la materia correspondiente elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos y estándares de aprendizaje que no se han alcanzado y la propuesta de actividades de recuperación en cada caso.

### 7.4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN.

En el Decreto 111/2016 de 14 de junio se desarrollan los criterios de promoción y titulación, concretamente en el Capítulo V, artículos 15 y 18.

Criterios de promoción	
1	Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro dentro de la etapa serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente del alumno o la alumna, con el asesoramiento del departamento de orientación, atendiendo al <b>logro de los objetivos de la etapa y al grado de adquisición de las competencias correspondientes.</b>
2	El alumnado promocionará de curso cuando haya superado todas las materias cursadas o tenga evaluación negativa en <b>dos materias como máximo</b> , y repetirá curso cuando tenga evaluación negativa en tres o más materias, o en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea. De forma excepcional, <b>el equipo docente podrá autorizar la promoción de un alumno o alumna con evaluación negativa</b> en tres materias cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:

	<p>a) que dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas,</p> <p>b) que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno o alumna seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica,</p> <p>c) que se apliquen al alumno o alumna las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador al que se refiere el apartado 6 de este artículo.</p> <p>El equipo docente podrá también autorizar de forma excepcional la promoción de un alumno o alumna con evaluación negativa en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea, cuando considere que el alumno o alumna puede seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica, y siempre que se apliquen al alumno o alumna las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador al que se refiere el apartado 6 de este artículo.</p>
3	<p>El alumno o alumna que promocione sin haber superado todas las materias deberá matricularse de las materias no superadas, seguir los programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos que establezca el equipo docente y superar las evaluaciones correspondientes a dichos programas de refuerzo. Esta circunstancia será tenida en cuenta a los efectos de promoción. Corresponde a los departamentos didácticos la organización de estos programas. De su contenido se informará al alumnado y a sus padres, madres o quienes ejerzan su tutela legal, al comienzo del curso escolar.</p>
4	<p>Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de las materias con evaluación negativa, por Orden de la Consejería competente en materia de educación se determinará las condiciones y se regulará el procedimiento para que los centros docentes organicen en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias en cada uno de los cursos.</p>
5	<p>El alumno o alumna que no promocione deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida podrá aplicársele en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa, según lo dispuesto en el artículo 28.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y deberá ir acompañada de un plan específico personalizado orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior. Los centros docentes organizarán este plan de acuerdo con lo que, a tales efectos, establezca por Orden la Consejería competente en materia de educación. Cuando esta segunda repetición deba producirse en tercero o cuarto curso, el alumno o la alumna tendrá derecho a permanecer en régimen ordinario cursando Educación Secundaria Obligatoria hasta los diecinueve años de edad, cumplidos en el año en que finalice el curso. Excepcionalmente, podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha</p>

	<p>repetido en los cursos anteriores de la etapa. De conformidad con lo establecido en el <b>artículo 22.1 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, la repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna.</b></p>
6	<p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 22.7 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, con la finalidad de facilitar que todos los alumnos y alumnas logren los objetivos y alcancen el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes, se establecerán medidas de refuerzo educativo, con especial atención a las necesidades específicas de apoyo educativo. La aplicación personalizada de las medidas se revisará periódicamente y, en todo caso, al finalizar el curso académico.</p> <p>Al final de cada uno de los cursos de Educación Secundaria Obligatoria se entregará a los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal de cada alumno o alumna un consejo orientador, que incluirá una propuesta a los mismos o, en su caso, al alumno o alumna del itinerario más adecuado a seguir, así como la identificación, mediante informe motivado, del grado de logro de los objetivos de la etapa y de adquisición de las competencias correspondientes que justifica la propuesta. Si se considerase necesario, el consejo orientador podrá incluir una recomendación a los padres, madres o quienes ejerzan la tutela legal y, en su caso, al alumnado sobre la incorporación a un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento o a un ciclo de Formación Profesional Básica. El consejo orientador se incluirá en el expediente académico del alumno o de la alumna.</p>
Titulación	
1	<p>1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 23.1 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria será necesaria la superación de la evaluación final, así como una calificación final de dicha etapa igual o superior a 5 puntos sobre 10.</p> <p>La calificación final de Educación Secundaria Obligatoria se deducirá de la siguiente ponderación:</p> <p>a) con un peso del 70%, la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en Educación Secundaria Obligatoria;</p> <p>b) con un peso del 30%, la nota obtenida en la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria.</p> <p>En caso de que el alumno o la alumna haya superado la evaluación por las dos opciones de evaluación final, a las que se refiere el artículo 16, para la calificación final se tomará la más alta de las que se obtengan teniendo en cuenta la nota obtenida en ambas opciones.</p>

2	<p>En el título deberá constar la opción u opciones por las que se realizó la evaluación final, así como la calificación final de Educación Secundaria Obligatoria.</p> <p>Se hará constar en el título, por diligencia o Anexo al mismo, la nueva calificación final de Educación Secundaria Obligatoria cuando el alumno o alumna se hubiera presentado de nuevo a evaluación por la misma opción para elevar su calificación final. También se hará constar, por diligencia o anexo, la superación por el alumno o alumna de la evaluación final por una opción diferente a la que ya conste en el título, en cuyo caso la calificación final será la más alta de las que se obtengan teniendo en cuenta los resultados de ambas opciones.</p>
3	<p>Los alumnos y alumnas que cursen la Educación Secundaria Obligatoria y no obtengan el título al que se refiere este artículo recibirán una certificación con carácter oficial y validez en toda España. Dicha certificación será emitida por el centro docente en que el alumno o alumna estuviera matriculado en el último curso escolar y en ella se consignarán, al menos, los elementos especificados en el artículo 23.3 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.</p>
4	<p>La Consejería competente en materia de educación determinará, en función de los contenidos de los párrafos d) y e) del artículo 23.3 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, las partes que se consideran superadas de las pruebas que se organicen para el acceso a los ciclos formativos de grado medio o, en los términos previstos en el artículo 68.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.</p>
5	<p>Tras cursar el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria, así como una vez cursado segundo curso, cuando el alumno o alumna se vaya a incorporar de forma excepcional a un ciclo de Formación Profesional Básica, se entregará a los alumnos y alumnas un certificado de los estudios cursados, con el contenido indicado en los párrafos a) a d) del artículo 23.3 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, y un informe sobre el grado de logro de los objetivos de la etapa y de adquisición de las competencias correspondientes.</p>
<p><b>Instrucción 9/2020 ESO de 15 de julio.</b></p> <p>Séptimo. Aspectos relativos a la evaluación, promoción y titulación en Educación Secundaria Obligatoria.</p> <p><b>2. Procedimientos de revisión y reclamación</b></p>	
1	<p>En el caso de que, a la finalización de cada curso, una vez recibidas las aclaraciones pertinentes por parte del profesorado responsable de las distintas materias acerca del proceso de aprendizaje, así como sobre las calificaciones o decisiones de promoción o titulación, exista desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia, o con la decisión de promoción o titulación adoptada, el alumno o la alumna, o su padre, madre</p>

	o personas que ejerzan su tutela legal, podrán solicitar la revisión de dicha calificación o decisión de acuerdo con el procedimiento que se establece en este apartado.
2	<b>La solicitud de revisión deberá formularse por escrito y presentarse en el centro docente en el plazo de dos días hábiles a partir de aquel en el que se produjo la comunicación de la calificación final o de la decisión de promoción/titulación</b> y contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con dicha calificación o con la decisión adoptada.
3	<p>Cuando la solicitud de revisión sea por desacuerdo en la calificación final obtenida en una materia, esta será tramitada a través de la jefatura de estudios, quien la trasladará al departamento de coordinación didáctica responsable de la materia con cuya calificación se manifiesta el desacuerdo, y comunicará tal circunstancia al profesor tutor o profesora tutora. Cuando el objeto de la solicitud de revisión sea la decisión de promoción/titulación, el jefe o jefa de estudios la trasladará al profesor tutor o profesora tutora del alumno o alumna, como responsable de la coordinación de la sesión de evaluación en la que se adoptó la decisión.</p> <p>El primer día hábil siguiente a aquel en el que finalice el período de solicitud de revisión, el profesorado del departamento contrastará las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación, con especial referencia a la adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con los recogidos en la correspondiente programación didáctica y en el proyecto educativo del centro. Tras este estudio, el departamento didáctico elaborará el informe correspondiente que recogerá la descripción de los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, el análisis realizado y la decisión adoptada por el mismo de ratificación o modificación de la calificación final objeto de revisión.</p> <p>El jefe o la jefa del departamento de coordinación didáctica correspondiente trasladará el informe elaborado al jefe o jefa de estudios, quien informará al profesor tutor o profesora tutora haciéndole entrega de una copia de dicho informe para considerar conjuntamente, en función de los criterios de promoción/titulación establecidos con carácter general en el centro docente, la procedencia de reunir en sesión extraordinaria al equipo docente, a fin de valorar la posibilidad de revisar los acuerdos y las decisiones adoptadas para dicho alumno o alumna.</p>
4	Cuando la solicitud de revisión tenga por objeto la decisión de promoción/titulación adoptada para un alumno o alumna, se realizará, en un plazo máximo de dos días hábiles desde la finalización del período de solicitud de revisión, una reunión extraordinaria del equipo docente correspondiente. En dicha reunión se revisará el proceso de adopción de dicha decisión a la vista de las alegaciones presentadas. El profesor tutor o la profesora tutora recogerá en el acta de la sesión extraordinaria la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, los puntos principales de las deliberaciones del equipo docente y la ratificación o modificación de

	la decisión objeto de revisión, razonada conforme a los criterios para la promoción/titulación del alumnado establecidos con carácter general por el centro docente en el proyecto educativo.
5	El jefe o jefa de estudios comunicará por escrito al alumno o alumna y a su padre, madre o quienes ejerzan su tutela legal, la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada o de la decisión de promoción/titulación, e informará de la misma al profesor tutor o profesora tutora haciéndole entrega de una copia del escrito cursado, lo cual pondrá término al proceso de revisión.
6	Si tras el proceso de revisión procediera la modificación de alguna calificación final o de la decisión de promoción/titulación adoptada para el alumno o alumna, el secretario o secretaria del centro docente insertará en las actas y, en su caso, en el expediente académico y en el historial académico de Educación Secundaria Obligatoria del alumno o la alumna, la oportuna diligencia, que será visada por el director o directora del centro.
<b>B. Procedimiento de reclamación</b>	
1	<b>En el caso de que, tras el procedimiento de revisión en el centro docente, persista el desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia,</b> o con la decisión de promoción/titulación, el alumno o la alumna o su padre o madre o personas que ejerzan su tutela legal, podrán presentar reclamación, la cual se tramitará de acuerdo con el procedimiento que se establece en el presente apartado.
2	<b>La reclamación deberá formularse por escrito y presentarse al director o directora del centro docente en el plazo de dos días hábiles a partir de la comunicación del centro,</b> para que la eleve a la correspondiente Delegación Territorial de la Consejería competente en materia de educación.
3	El director o directora del centro docente, en un plazo no superior a tres días hábiles, remitirá el expediente de la reclamación a la correspondiente Delegación Territorial, al que incorporará los informes elaborados en el centro y cuantos datos considere acerca del proceso de evaluación del alumno o alumna, así como, en su caso, las nuevas alegaciones del reclamante y, si procede, el informe de la dirección del centro acerca de las mismas.
4	En cada Delegación Territorial se constituirán, para cada curso escolar, Comisiones Técnicas Provinciales de Reclamaciones formadas, cada una de ellas, por un inspector o inspectora de educación, que ejercerá la presidencia de las mismas y por el profesorado especialista necesario. Los miembros de las Comisiones Técnicas Provinciales de Reclamaciones, así como las personas que ejerzan su suplencia, serán designados por la persona titular de la correspondiente Delegación Territorial. En los casos de vacante, ausencia o enfermedad, los miembros de las comisiones serán sustituidos por las personas suplentes que, al tiempo de su nombramiento, se hayan designado. A fin de garantizar la representación equilibrada de mujeres y hombres en



	<p>la composición de las Comisiones Técnicas Provinciales de Reclamaciones se actuará de acuerdo con lo previsto en el artículo 11.2 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. En el plazo de dos días desde la constitución de las Comisiones Técnicas Provinciales de Reclamaciones y, en cualquier caso, antes de que éstas inicien sus actuaciones, se publicará la composición de las mismas en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Territoriales. Para lo no previsto en la presente Instrucción, el régimen de funcionamiento de las Comisiones Técnicas Provinciales de Reclamaciones será el establecido en el Capítulo II del Título IV de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, así como en las normas básicas del Capítulo II del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y demás normativa aplicable.</p>
5	<p>La Comisión Técnica Provincial de Reclamaciones analizará el expediente y las alegaciones que en él se contengan a la vista de la programación didáctica del departamento respectivo, contenida en el proyecto educativo del centro docente, y emitirá un informe en función de los siguientes criterios:</p> <p>a) Adecuación de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables aplicados, así como de los instrumentos de evaluación utilizados, a los recogidos en la correspondiente programación didáctica.</p> <p>b) Adecuación de los criterios y procedimientos de evaluación aplicados a los incluidos en el proyecto educativo del centro.</p> <p>c) Correcta aplicación de los criterios de calificación y promoción establecidos en la programación didáctica y en el proyecto educativo del centro.</p> <p>d) Cumplimiento por parte del centro docente de lo establecido en la normativa vigente para la evaluación de la etapa.</p> <p>Asimismo, en relación al carácter de la evaluación y a los procedimientos e instrumentos de evaluación, se valorará si existe discordancia entre los resultados de la calificación final obtenida en una materia o la decisión de promoción/titulación adoptada y los obtenidos en el proceso de evaluación continua. La Comisión Técnica Provincial de Reclamaciones podrá solicitar aquellos documentos que considere pertinentes para la resolución del expediente.</p>
6	<p>En el plazo de quince días hábiles a partir de la recepción del expediente, la persona titular de la Delegación Territorial adoptará la resolución pertinente, que será motivada en todo caso y que se comunicará inmediatamente al director o directora del centro docente para su aplicación, cuando proceda, y traslado al interesado o interesada. La resolución de la Delegación Territorial pondrá fin a la vía administrativa.</p>
7	<p>En el caso de que la reclamación sea estimada se procederá a la correspondiente corrección de los documentos oficiales de evaluación. A estos efectos, el secretario o secretaria del centro docente insertará en las actas y, en su caso, en el expediente</p>

	académico y en el historial académico de Educación Secundaria Obligatoria del alumno o la alumna, la oportuna diligencia, que será visada por el director o directora del centro.
--	---

## **8. TRATAMIENTO DE LA LECTURA Y LA EXPRESIÓN ESCRITA Y ORAL.**

Según las Instrucciones de 24 de julio de 2013, de la dirección general de innovación educativa y formación del profesorado, sobre el tratamiento de la lectura para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de los centros educativos públicos que imparten educación infantil, educación primaria y educación secundaria, la lectura constituye una actividad clave en la educación por ser uno de los principales instrumentos de aprendizaje cuyo dominio abre las puertas a nuevos conocimientos. Los propósitos de la lectura son muy diversos y están siempre al servicio de las necesidades e intereses del lector. Se lee para obtener información, para aprender, para comunicarse, para disfrutar e interactuar con el texto escrito. Todas estas finalidades de la lectura deberían ser tenidas en cuenta a la hora de trabajar en el aula y deberían desarrollarse estrategias que facilitarían al alumnado su consecución. Informes internacionales señalan la importancia de la lectura como instrumento transversal y determinante para el rendimiento escolar.

En la sociedad de la información el lector, además de comprender la lectura, tiene que saber encontrar entre la gran cantidad de información de que dispone en los distintos formatos y soportes aquella información que le interesa. El desarrollo del hábito lector comienza en las edades más tempranas, continúa a lo largo del periodo escolar y se extiende durante toda la vida. Un deficiente aprendizaje lector y una mala comprensión de lo leído abocan a los alumnos y a las alumnas al fracaso escolar y personal.

Los objetivos son los siguientes:

1. Desarrollar en el alumnado las competencias, habilidades y estrategias que les permitan convertirse en lectores capaces de comprender, interpretar y manejar textos en formatos y soportes diversos.
2. Mejorar el desarrollo de las prácticas de lectura y potenciar la mejora de la competencia lectora desde todas las áreas, materias y, en su caso, ámbitos del currículo, teniendo en cuenta las especificidades de cada una de ellas.
3. Contribuir a la sistematización y coherencia de las prácticas profesionales que, en relación con la lectura y la escritura, se desarrollan en los centros docentes, así como favorecer su integración en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las diferentes áreas y materias del currículo.
4. Favorecer que el desarrollo de la competencia lectora se convierta en elemento prioritario y asunto colectivo de los centros docentes, del profesorado, del alumnado, de las familias y de la comunidad.
5. Potenciar la actualización y la formación del profesorado para que contribuyan, de manera relevante, al mejor desarrollo de la competencia lectora y del hábito lector en el alumnado.

6. Potenciar la utilización de las bibliotecas escolares para promover actuaciones relativas al fomento de la lectura en colaboración con los Equipos de Coordinación Pedagógica de los centros.

En esta programación se atienden dichos aspectos, integrados en los diferentes tipos de actividades que se desarrollan.

Se potenciará la lectura mediante la realización de lecturas tanto de libros relacionados con la materia, libros de lectura trimestral o cualquier otro libro que el alumnado libremente decida leer, siempre y cuando sea adecuado a su edad y temática apropiada. Así como, textos breves para el desarrollo de las capacidades oral y escrita vinculados a la comprensión lectora y relacionada con los aprendizajes previstos en el currículo de las materias.

Los profesores que imparten Valores Éticos dispondrán de un banco de textos breves relacionados con la materia, adecuados y adaptados a los diferentes niveles de nuestro alumnado, en los que se trabajará el vocabulario, la expresión oral, la extracción de ideas principales y se buscará mejorar su expresión escrita mediante la elaboración de reflexiones y comentarios de los mismos. Se potenciará la comprensión lectora e incluirán debates dirigidos e intercambios de experiencias en torno a lo leído, así como la presentación oral y escrita de trabajos personales del alumnado o de grupo. Se procurará, además, el uso de diferentes tipos de textos continuos y discontinuos, tanto de carácter literario como periodístico, divulgativo o científico, adecuados a la edad del alumnado.

Se potenciará el uso de la biblioteca del centro. Al menos una vez al trimestre se acudirá a la biblioteca del centro para que los alumnos lean libros relacionados con la tecnología que puedan resultar de su interés según su nivel educativo.

Con estas actividades se pretende el fomento de la comprensión de textos escritos y el gusto por la lectura.

Se atenderá con sumo cuidado la expresión oral, mediante la exposición de tareas y trabajos, así como se buscará la adquisición de nuevo vocabulario. Es necesario el uso del diccionario para consulta de palabras de significado desconocido que les permita ampliar su vocabulario.

Se cuidará la expresión escrita, así como la ortografía, tanto en la realización de ejercicios, trabajos como exámenes. Se potenciará la realización de informes, trabajos, análisis de textos científicos, etc. en los que el alumnado deba buscar, seleccionar y redactar información.

## **9. ADQUISICIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE**

Esta materia en su conjunto, contribuye al desarrollo de las competencias clave para el aprendizaje permanente propuestas en el marco educativo europeo.

### **a) Comunicación lingüística**

Valores Éticos fortalece la competencia en comunicación lingüística (CCL) potenciando el diálogo como pilar esencial, desarrollando habilidades como la escucha activa o la comunicación de sentimientos, ideas y opiniones. Además, un reto esencial en el siglo XXI es el de la diversidad cultural, que reclama una respuesta ética que procure una convivencia armónica, y que exige valorar el diálogo entre culturas dentro de los parámetros democráticos.

Para el buen desarrollo de esta competencia, será decisivo el fomento de la lectura, el análisis y la reflexión sobre libros y textos relacionados con los contenidos curriculares. De este modo, se desarrollarán la comprensión lectora y la expresión oral y escrita, a la vez que se adquieren conocimientos sobre los valores éticos y los derechos humanos.

Por otro lado, se contribuirá conjuntamente a la comunicación lingüística y a la transmisión de valores a través de la exposición y de la resolución de dilemas morales, pues estos exigen poner en práctica habilidades como la escucha activa, la empatía y la expresión de ideas y de sentimientos, utilizando el lenguaje verbal y el no verbal.

Los descriptores que podemos utilizar serán:

- Comprender el sentido de los textos escritos y orales.
- Mantener una actitud favorable hacia la lectura.
- Expresarse oralmente con corrección, adecuación y coherencia.
- Utilizar el vocabulario adecuado, las estructuras lingüísticas y las normas ortográficas y gramaticales correctas para elaborar textos escritos y orales.
- Manejar elementos de comunicación no verbal en diferentes registros y en las diversas situaciones comunicativas.
- Respetar las normas de comunicación en cualquier contexto: turno de palabra, escucha atenta al interlocutor...
- Componer distintos tipos de textos de forma creativa con sentido literario.
- Producir textos escritos de diversa complejidad para su uso en situaciones cotidianas o en asignaturas diversas.

### **b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.**

Se valora la importancia de una reflexión en el plano moral en relación con la ciencia y la tecnología, con el fin de asegurar que los avances en estos campos y su aplicación no violen el respeto a los derechos humanos ni la protección y conservación del medio ambiente, garantía de la supervivencia de las distintas especies del planeta, aspectos incluidos en la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT). El desarrollo de esta competencia en esta área nos permite profundizar en el eje sobre el que gira todo el currículo básico y el carácter específico del saber ético, ya que todo problema o situación implica una demostración racional. Asimismo, esta competencia ofrece la oportunidad de realizar argumentaciones, plantear y realizar

juicios morales, y aplicar estrategias de resolución de problemas.

Los descriptores que podemos trabajar son:

- Comprometerse con el uso responsable de los recursos naturales para promover un desarrollo sostenible.
- Tomar conciencia de los cambios producidos por el ser humano en el entorno natural y sus repercusiones en la vida futura.
- Generar criterios personales sobre la visión social de la estética del cuerpo humano frente al cuidado saludable.
- Aplicar métodos científicos rigurosos para mejorar la comprensión de la realidad circundante en distintos ámbitos (biológico, geológico, físico, químico, tecnológico, geográfico...).
- Manejar los conocimientos sobre ciencia y tecnología para solucionar problemas, comprender lo que ocurre a nuestro alrededor y responder a preguntas. Conocer y utilizar los elementos matemáticos básicos: operaciones, magnitudes, porcentajes, proporciones, formas geométricas, criterios de medición y codificación numérica, etc.
- Organizar la información utilizando procedimientos matemáticos.
- Resolver problemas seleccionando los datos y las estrategias apropiadas.
- Aplicar estrategias de resolución de problemas a situaciones de la vida cotidiana.

### c) Competencia digital.

En nuestra sociedad de la comunicación, es importante abrir debates sobre la manera en la que las nuevas tecnologías y los medios de comunicación pueden permitir diferentes formas de participación, así como la influencia que tienen en la socialización de las personas o sobre los distintos riesgos asociados al uso de las tecnologías, contenidos que contribuyen al desarrollo de la competencia digital (CD).

Desarrollar la competencia digital desde esta área nos ayudará a manejar herramientas que posibiliten el acceso al conocimiento de hechos sociales, de documentos históricos y de tratados internacionales que pongan de relieve la contribución de los valores éticos a la sociedad. A su vez, proporcionará al alumnado la oportunidad de entender la relación que existe entre la tecnología y los valores éticos, para que aprenda a hacer un buen uso de ella en su tiempo libre.

Podemos entrenar los siguientes descriptores:

- Emplear distintas fuentes para la búsqueda de información.
- Seleccionar el uso de las distintas fuentes según su fiabilidad.
- Elaborar información propia derivada de información obtenida a través de medios tecnológicos.
- Manejar herramientas digitales para la construcción de conocimiento.
- Comprender los mensajes elaborados en códigos diversos.
- Actualizar el uso de las nuevas tecnologías para mejorar el trabajo y facilitar la vida diaria.

- Aplicar criterios éticos en el uso de las tecnologías.

#### **d) Aprender a aprender.**

La competencia de aprender a aprender (CAA) se promueve mediante el ejercicio de los procesos cognitivos que se realizan en el desarrollo del currículo básico, que favorecen en el alumnado el gusto por el conocimiento y la búsqueda de la verdad.

La competencia de aprender a aprender implica ser consciente de las necesidades y de los procesos de aprendizaje, el reconocimiento de oportunidades y la habilidad de superar dificultades para poder aprender con éxito. Esta se promueve en el área de Valores Éticos mediante el ejercicio de procesos cognitivos tales como analizar, sintetizar, relacionar, comparar o argumentar, así como favoreciendo el interés por descubrir la verdad y los valores que impregnan las experiencias de su vida cotidiana.

Los descriptores que podríamos utilizar para entrenar esta competencia serían:

- Identificar potencialidades personales como aprendiz: estilos de aprendizaje, inteligencias múltiples, funciones ejecutivas...
- Gestionar los recursos y las motivaciones personales en favor del aprendizaje.
- Generar estrategias para aprender en distintos contextos de aprendizaje.
- Aplicar estrategias para la mejora del pensamiento creativo, crítico, emocional, interdependiente...
- Desarrollar estrategias que favorezcan la comprensión rigurosa de los contenidos.
- Planificar los recursos necesarios y los pasos que se han de realizar en el proceso de aprendizaje.
- Evaluar la consecución de los objetivos de aprendizaje.
- Tomar conciencia de los procesos de aprendizaje.

#### **e) Competencias sociales y cívicas.**

La educación ética, como base de una pedagogía de la convivencia, guarda una enorme conexión con las competencias sociales y cívicas (CSC) puesto que uno de sus principales objetivos es conseguir mayores cotas de bienestar en las personas y en las sociedades, así como mayores logros en la convivencia y en la práctica del civismo.

El área de Valores Éticos es, sin duda, la materia desde donde se trabajan de forma más directa las competencias sociales y cívicas del alumnado. Las habilidades sociales y de colaboración se incrementan cuando se reflexiona sobre el fundamento ético de la sociedad y se toma conciencia de la importancia de sus valores éticos y morales. A su vez, ofrece la posibilidad de resolver conflictos interpersonales de forma constructiva, por lo que el alumnado no solo fortalece su identidad personal, sino que desarrolla actitudes como la tolerancia, la asertividad, la solidaridad y el respeto a la pluralidad cultural, política, religiosa o de cualquier otra naturaleza.

Los indicadores de esta competencia pueden facilitar el entrenamiento de cada uno de los descriptores que enunciamos a continuación:

- Conocer las actividades humanas, adquirir una idea de la realidad histórica a partir de

distintas fuentes e identificar las implicaciones que tiene vivir en un Estado social y democrático de derecho refrendado por una constitución.

- Aplicar derechos y deberes de la convivencia ciudadana en el contexto de la escuela.
- Desarrollar la capacidad de diálogo con los demás en situaciones de convivencia y de trabajo, y para la resolución de conflictos.
- Mostrar disponibilidad para la participación activa en ámbitos de participación establecidos.
- Reconocer la riqueza de la diversidad de opiniones y de ideas.
- Aprender a comportarse desde el conocimiento de los distintos valores.
- Concebir una escala de valores propia y actuar conforme a ella.
- Evidenciar preocupación por los más desfavorecidos y respeto a los distintos ritmos y potencialidades.
- Involucrarse o promover acciones con un fin social.

#### **f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.**

La materia Valores Éticos contribuye al desarrollo de cualidades personales como la iniciativa, el espíritu de superación, la perseverancia ante las dificultades, la autonomía y la autocrítica. (SIEP)

Para ejercer de un modo consciente, crítico y reflexivo el ejercicio de la libertad y emprender acciones que beneficien a la sociedad, resulta necesario que los alumnos y las alumnas desarrollen aspectos como la autonomía, el liderazgo, la creatividad o la iniciativa personal.

Desde esta área se plantean tareas y situaciones reales e hipotéticas que permiten el entrenamiento de dichas habilidades. Esto va a posibilitar que el alumnado exponga sus ideas, inicie acciones nuevas, asuma responsabilidades o gestione los recursos materiales y personales que tiene a su alcance.

En este caso, los descriptores a entrenar serían:

- Optimizar recursos personales apoyándose en las fortalezas.
- Asumir las responsabilidades encomendadas y dar cuenta de ellas.
- Ser constante en el trabajo superando las dificultades.
- Dirimir la necesidad de ayuda en función de la dificultad de la tarea.
- Gestionar el trabajo del grupo coordinando tareas y tiempos.
- Asumir riesgos en el desarrollo de las tareas o de los proyectos.
- Actuar con responsabilidad social y sentido ético en el trabajo.
- Mostrar iniciativa personal para iniciar o promover acciones nuevas.
- Optimizar el uso de recursos materiales y personales para la consecución de los objetivos.
- Encontrar posibilidades en el entorno que otros no aprecian.

- Generar nuevas y divergentes posibilidades desde conocimientos previos de un tema.

### **g) Conciencia y expresiones culturales.**

Valores Éticos contribuye al desarrollo de la competencia clave conciencia y expresiones culturales (CEC) mediante la reflexión sobre los fundamentos éticos de la sociedad y la toma conciencia de la importancia de sus valores culturales. Además, la solución de conflictos interpersonales de forma no violenta promueve en el alumnado el interés por desarrollar actitudes de tolerancia, solidaridad, compromiso y respeto a la pluralidad.

Esta área contribuye a la competencia de conciencia y expresiones culturales en la medida en que posibilita la adquisición de pautas personales, interpersonales e interculturales que permiten participar de forma eficaz y constructiva en cualquier sociedad democrática, respetando los valores y los derechos socialmente reconocidos.

Los descriptores que entrenaremos en esta competencia son:

- Valorar la interculturalidad como una fuente de riqueza personal y cultural.
- Expresar sentimientos y emociones desde códigos artísticos.
- Apreciar la belleza de las expresiones artísticas y las manifestaciones de creatividad, y fomentar el gusto por la estética en el ámbito cotidiano.
- Elaborar trabajos y presentaciones con sentido estético

## **10. CONTENIDOS TRANSVERSALES.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, y sin perjuicio de su tratamiento específico en las materias de la Educación Secundaria Obligatoria que se vinculan directamente con los aspectos detallados a continuación, el currículo incluirá de manera transversal los siguientes elementos:

1. El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
2. El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.
3. La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.
4. El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género,



la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.

5. El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.

6. El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.

7. El desarrollo de las habilidades básicas para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.

8. La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.

9. La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo, se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.

10. La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.

11. La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

12. La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

Todos estos temas transversales se trabajan de manera intrínseca en nuestra materia. Forman parte de ella de manera inseparable.

Valores Éticos se configura en el marco de la Declaración de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, que propugna los valores que han de sustentar la convivencia social como libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La democracia se entiende así, no sólo como un régimen político sino como un estilo de vida, una forma de concebir la existencia que se constituye a partir de un sistema de valores, en definitiva, de una convicción moral que le da significado.

Valores Éticos debe centrarse en dotar al alumnado de los instrumentos de racionalidad y objetividad necesarios para que sus juicios valorativos tengan el rigor, la coherencia y la fundamentación racional que requieren, con el fin de que sus elecciones sean dignas de guiar su conducta, su vida personal y sus relaciones sociales. Un objetivo que habla de características centrales en el ser humano como la capacidad de pensar reflexivamente, de poner en juego su libertad con responsabilidad, de su búsqueda personal de la vida buena, de su necesidad de convivir con los otros procurando solucionar los inevitables conflictos cotidianos de manera pacífica. Busca el compromiso de todos y todas, a través de la consolidación de una conciencia moral cívica aliada a la acción, mediante la praxis, para no sólo mantener sino mejorar el régimen democrático en que vivimos y apostar por una mejor calidad de vida para todo el planeta.

El currículo básico pretende cumplir con el mandato de la Constitución española, que fija como objeto de la educación el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales, que deben interpretarse según lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los acuerdos internacionales ratificados por España con el fin promover su difusión y desarrollo, garantizando su cumplimiento por toda la humanidad. En segundo lugar, contribuye a potenciar la autonomía del joven y a prepararlo para convertirse en el principal agente de su propio desarrollo, aprendiendo a construir, mediante una elección libre y racionalmente fundamentada en valores éticos y la inversión de su propio esfuerzo, un pensamiento y un proyecto de vida propios, asumiendo de modo consciente, crítico y reflexivo el ejercicio de la libertad y el control acerca de su propia existencia. Finalmente, contribuye a favorecer la construcción de una sociedad libre, igualitaria, próspera y justa, mediante la participación activa de ciudadanos conscientes y respetuosos de los valores éticos en los que debe fundamentarse la convivencia y la participación democrática, reconociendo los derechos humanos como referencia universal para superar los conflictos, defender la igualdad, el pluralismo político y la justicia social.

### **10.1. INTERDISCIPLINARIEDAD.**

La complejidad de la sociedad actual exige un enfoque interdisciplinario para comprender las múltiples relaciones que se establecen en ella.

Podemos definir la interdiscipliniedad como la relación existente entre diversas materias del currículo para conseguir unos objetivos y/o competencias.

Desde la materia Valores Éticos se trabajarán todos aquellos ejes transversales que deben estar presentes en los currículos de las materias y que contribuyen como un elemento más a la consecución de los objetivos y competencias claves.

Se suministrará al profesorado material de trabajo, en caso de ser requerido, para la profundización en todos aquellos aspectos transversales que desarrollen valores éticos.

## **11. METODOLOGÍA.**

### **Orientaciones metodológicas.**

La metodología que se va a desarrollar en esta materia alcanzará las siguientes máximas:

- *Adecuación del proceso de enseñanza a los conocimientos previos del alumnado.*  
Los nuevos conocimientos que se aborden, deberán partir siempre de las ideas previas del alumnado, esto es, utilizar la conexión con lo que ellos ya conocen para reestructurar sus esquemas de pensamiento y facilitar la construcción del nuevo aprendizaje, que de esta forma será adquirido como algo propio y no como conceptos que les son ajenos.
- *Metodología Activa.*  
Supone la búsqueda de estrategias para conseguir que el alumno sea sujeto agente en el proceso de enseñanza aprendizaje y en la aplicación de conocimientos para la solución de problemas.
- *Individualización.* Aprendizaje personalizado.
- Potenciar la responsabilidad individual ante el trabajo mediante la asignación de tareas, funciones y tiempos, de acuerdo con las características de cada alumno. Se consigue:
  - Una creciente autonomía personal.
  - Una paulatina elaboración ordenada de los procesos propios de trabajo.
- Se potenciarán actitudes para seguir aprendiendo de forma autónoma a lo largo de la vida.
- *Socialización.*  
El trabajo en grupo constituye una de las formas metodológicas de organizar el trabajo en esta materia. Se trata de fomentar la valoración de la importancia del trabajo en equipo a través de actividades en pequeños grupos donde se realicen reparto de funciones y responsabilidades para acometer propuestas de trabajo que desarrollen las capacidades de cooperación, tolerancia y solidaridad. El trabajo en equipo debe ser la forma fundamental del trabajo de aula, sin olvidarse del trabajo individual. El reconocimiento de la importancia de colaborar activamente con los demás, escuchar sus opiniones, poner en común las distintas ideas y desarrollar las más favorables, permite la exploración y promoción de actitudes significativas.  
En las actividades de grupo es necesario propiciar el intercambio fluido de papeles entre alumnos y alumnas, y potenciar la participación de éstas en los debates y tomas de decisiones, como mecanismo corrector de situaciones de discriminación sexista.
- *Creatividad.*  
Significa la puesta en marcha de recursos personales de ingenio, indagación, invención y creación, rehuyendo de la simple copia de ideas, modelos o diseños, aplicando para ello saberes y destrezas adquiridos y potenciando el interés y curiosidad por conocer.
- *Contextualización.*  
Supone el esfuerzo por aplicar los contenidos de forma que se relacionen los mismos con el entorno más cercano al alumno, consiguiéndose su mayor motivación y el mejor conocimiento del mundo tecnológico y de sus aplicaciones y consecuencias. El establecimiento de diferentes métodos y estrategias de enseñanza-aprendizaje, adaptadas al momento educativo de los alumnos y alumnas, a sus circunstancias, personales, a las características del entorno, y a las del propio centro. Además los objetos sujetos a construcción o análisis deben extraerse del entorno del alumno, para propiciar el interés inicial, y deben ser o construirse con materiales cotidianos y diversos.
- *Continuidad y progresión de los contenidos.*  
La forma de abordar los contenidos debe tener continuidad a lo largo de la etapa. Se debe progresar desde los conceptos más generales hasta los detalles y particularidades, comenzando los procesos de cada nueva actividad allí donde se quedaron en la anterior.

Estos principios, considerados en su conjunto, implican una línea metodológica flexible, que puede ser adaptada a la realidad diversa de los alumnos y a los recursos y medios disponibles.

- *Se utilizará de forma combinada la metodología expositiva, interrogativa e investigadora*

### **Metodología Expositiva e Interrogativa**

Proporcionar una visión inicial genérica de los nuevos contenidos. Realizar una exposición secuencial de los contenidos.

Avivar los conocimientos que el alumno ya posee mediante ejemplos, actividades, preguntas, etc. y relacionarlos con los nuevos.

Relacionar la nueva información con situaciones cercanas a la vida, del entorno del alumno, con el objetivo de facilitar el aprendizaje.

Realizar preguntas para motivar el interés del discente.

### **Metodología Investigadora**

Se utilizará cuando el estudiante tenga que enfrentarse a situaciones complejas que requieran el uso razonado de conocimientos, que provocarán una adquisición consistente de los mismos, a través del seguimiento de pautas del profesor.

Las tareas de investigación se realizarán por grupos, lo cual favorecerá la interrelación y colaboración del alumnado.

Para ponerla en práctica se utilizarán las siguientes estrategias: Investigaciones.

Resolución de problemas reales o simulados. Estudio de casos.

Debates.

### **Estrategias metodológicas**

Se potenciará una metodología interactiva, centrada en la participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo, y facilitadora de los procesos de construcción del conocimiento, verbalización e intercambio de ideas; dinámica, que permita la combinación de variedad de recursos y escenarios didácticos; motivadora, que incorpore al alumnado al proceso de enseñanza-aprendizaje haciéndole protagonista del mismo a través de la presentación de temáticas cercanas a sus intereses y experiencias; y resolutoria, centrada en el análisis y estudio de casos vinculados a problemáticas sociales relevantes y en la búsqueda de mecanismos de prevención y de soluciones para aquellas. De esta manera, se procurará que el alumnado desarrolle interés por la investigación y el conocimiento; adquiera hábitos de reflexión, pensamiento crítico y autocrítico, estudio y habilidades para el trabajo en equipo y sea capaz de un aprendizaje autónomo basado en el desarrollo de las competencias clave, la iniciativa personal, la conciencia de sus capacidades, intereses, responsabilidades y límites. El diálogo constituirá una herramienta primordial para el desarrollo de la convivencia, la resolución de conflictos y el desarrollo de las capacidades afectivas en todos los ámbitos.

Contaremos con una amplia gama de técnicas específicas para desarrollar en el alumnado la reflexión y el análisis de sus valores, entre otras, los dilemas morales, que sirven para suscitar el desarrollo del razonamiento moral a través de una reflexión individual y un posterior debate grupal, en ellos, alumnos y alumnas deben decantarse por alguna de las soluciones dialogadas, uno de los objetivos que se plantea esta técnica es la comprensión de que un mismo dilema puede tener soluciones diferentes y que la postura individual no ha de coincidir necesariamente con los planteamientos del resto del grupo; los buenos ejemplos y la imitación, se trata, a partir de la observación de ciertos personajes públicos, relevantes para los estudiantes, de analizar los valores y principios que rigen sus conductas dentro del contexto de su biografía, la literatura, el cine y otros medios de comunicación

pueden ser utilizados en el empleo de esta estrategia; el estudio de casos, donde se muestra una historia que contiene problemas cuya resolución sirve para ilustrar principios generales y buenas prácticas; el análisis crítico de la realidad y los comentarios de texto, que pueden ser utilizados para provocar la discusión, la negociación y la búsqueda de conclusiones en torno a situaciones que impliquen trabajar las actitudes y los valores, así como la reflexión ética sobre problemáticas actuales. Entendemos «texto» en un sentido amplio: artículos, libros, fotografías, dibujos, películas cinematográficas, spots publicitarios, letras de canciones, música, en definitiva, el mundo como un gran texto que hay que saber interpretar; la técnica de los grupos de discusión, recomendable para solucionar conflictos que padece el aula o el centro, y para llegar a conclusiones sobre temas de interés general; las estrategias de autorregulación de la conducta que permiten el desarrollo emocional y el role-playing, el cual, a través de una dramatización de situaciones problemáticas de naturaleza moral, permite al alumnado ponerse en distintos papeles así como en distintos personajes lo que posibilita abordar puntos de vista diversos y lecturas diferentes ante el mismo suceso.

Existen una variedad de recursos educativos para la consecución de los objetivos de Valores Éticos. Se recomienda el uso de las tecnologías de la información y la comunicación de modo que el alumnado desarrolle la capacidad de aprender buscando en la red la información útil y sea capaz, al mismo tiempo, de discriminar la información valiosa y fiable de la que no lo es. Conviene también destacar la importancia del cine, los documentales y reportajes audiovisuales y la prensa escrita que acercan las problemáticas de nuestra sociedad al alumnado y que pueden servir de base para una posterior reflexión sobre los valores y cuestiones tratadas en la asignatura. Hay que destacar el valor del ejemplo del docente, imprescindible en todas las materias y especialmente en Valores Éticos pues uno de los aprendizajes más importantes del ser humano se produce por imitación u observación. El profesorado debe dar testimonio de las actitudes y valores democráticos que proclama, de regulación y control de sus emociones, y de resolución pacífica de conflictos. Ha de intentar una coherencia entre su discurso teórico y su discurso práctico.

## **12. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

El conjunto de actuaciones educativas de atención a la diversidad estarán dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que le impida alcanzar la titulación de Educación Secundaria Obligatoria.

### **12.1 MEDIDAS Y RECURSOS GENERALES DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad las diferentes actuaciones de carácter ordinario que, definidas por el centro en su proyecto educativo, se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado. Estas medidas generales implican tanto actuaciones preventivas y de detección temprana de necesidades, como actuaciones de intervención dirigidas a todo el alumnado o parte del mismo.

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad, las siguientes:

- Aplicación de programas de carácter preventivo.

- La detección temprana y la intervención inmediata con el alumnado que presente dificultades en su desarrollo y aprendizaje, así como el que presente altas capacidades intelectuales, especialmente en los primeros niveles educativos.
- La definición de criterios para la organización flexible tanto en los espacios y tiempos como de los recursos personales y materiales para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado.
- La adecuación de las programaciones didácticas a las necesidades del alumnado.
- Metodologías basadas en el trabajo cooperativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales, aprendizaje por proyectos y otras que promuevan el principio de inclusión.
- La realización de acciones personalizadas de seguimiento y acción tutorial, así como aquellas de ámbito grupal que favorezcan la participación del alumnado en un entorno seguro y acogedor.
- Actividades de refuerzo educativo, con objeto de mejorar las competencias clave del alumnado.
- Actividades de profundización de contenidos y estrategias específicas de enseñanza y aprendizaje que permitan al alumnado desarrollar al máximo su capacidad y motivación.
- Agrupamientos flexibles para la atención al alumnado en un grupo específico.
- Desdoblamiento de grupos en las áreas y materias instrumentales, con la finalidad de reforzar su enseñanza.
- Programas de enriquecimiento aplicados por profesorado con disponibilidad horaria.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos del alumnado.
- Agrupamiento de diferentes materias en ámbitos en el primer y segundo curso de ESO.
- Programación de actividades para las horas de libre disposición.
- La oferta de materias optativas atendiendo a las necesidades de aprendizaje del alumnado.
- La permanencia de un año más en el mismo curso, una vez agotadas el resto de medidas generales.
- Programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas.
- Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos.
- Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso.
- Programas para la mejora del aprendizaje y el rendimiento (PMAR).

## 12.2 MEDIDAS ESPECÍFICAS DE CARÁCTER EDUCATIVO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Se consideran medidas específicas de carácter educativo las diferentes propuestas de modificaciones o ampliaciones en el acceso y /o en los elementos curriculares, con objeto de responder a las NEAE que presenta un alumno o alumna de forma prolongada en el tiempo.

La propuesta de adopción de las medidas específicas de carácter educativo vendrá determinada por las conclusiones obtenidas tras la realización de la evaluación psicopedagógica y serán recogidas en el informe de evaluación psicopedagógica.

- ✓ Adaptaciones de Acceso (AAC).
- ✓ Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS).
- ✓ Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS).
- ✓ Programas Específicos (PE).
- ✓ Adaptaciones Curriculares para el alumnado con altas capacidades (ACAI).
- ✓ Flexibilización.
- ✓ Permanencia Extraordinaria (Sólo NEE)

## 12.3 CUADRO RESUMEN ALUMNADO CON MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

CURSO	ALUMN@	DIAGNOSTICO	MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
1º ESO A	PWG	Compensación educativa	Maestra de ATAL
1º ESO A	ZMKM	Trastorno grave de conducta. Trastorno negativista desafiante. Dificultades en el aprendizaje de la lectura: dislexia. Dificultades en el aprendizaje de la escritura: disortografía.	Maestra de PT. Que trabajará un PE de desarrollo cognitivo y socio-emocional ACS en Leng, Mat, Ing, CN, CS.
1º ESO A	EK	Compensación educativa	Maestra de ATAL
1º ESO B	AH	Compensación educativa	Maestra de ATAL

<b>1º ESO B</b>	NH	Compensación educativa	Maestra de ATAL
<b>1º ESO B</b>	PVC	Dificultades en la lectoescritura	Maestra PT PE: desarrollo comunicativo y lingüístico.

CURSO	ALUMN@	DIAGNOSTICO	MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
<b>2º ESO A</b>	SCB	Compensación educativa	Maestra de ATAL
<b>2º ESO B</b>	AA	Compensación educativa	PMAR
<b>2º ESO B</b>	SJPM	Trastorno por déficit de atención con hiperactividad: TDAH tipo combinado.	PMAR
<b>2º ESO B</b>	ST	Compensación educativa	Maestra de ATAL

CURSO	ALUMN@	DIAGNOSTICO	MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
<b>3º ESO A</b>	CSR	Dificultades aprendizaje lectoescritura	PMAR
<b>3º ESO A</b>	DSL	Compensación educativa	PMAR

### **13. ADAPTACIÓN A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL DE DOCENCIA TELEMÁTICA.**

En previsión ante lo que pueda ocurrir, desde el inicio de curso se podrán en marcha diferentes iniciativas:

- Correo corporativo para todo el alumnado y profesorado.
- Intensificación del trabajo mediante la plataforma Google Classroom.
- Ante un posible confinamiento o período de cuarentena del centro educativo o de unidades, se e tomará como referencia el horario base establecido para cada grupo con los siguientes ajustes:
- 2/3 como máximo del horario lectivo para clases on-line.
- 1/3 como mínimo para trabajo individual del alumnado y correcciones del profesorado.



Se respetará en todo caso el horario de la jornada lectiva, procurando que las clases online sean en horario de 08:20h a 14:50h.

Resultará esencial la comunicación con las familias vía iPasen y las publicaciones en la página web del centro y redes sociales.

#### **14. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.**

Los recursos didácticos son los medios que sirven como instrumentos para realizar el desarrollo curricular y para llevar a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje. Se utilizarán aquellos que posean mayor potencialidad didáctica, debiendo existir coherencia entre el modelo didáctico, el tipo de recursos que estemos utilizando y la función que se encomienda.

La editorial que tenemos en el centro para la materia de Valores Éticos es Anaya.

Existe una enorme variedad de materiales y recursos, desde los más tradicionales hasta los más novedosos:

- Pizarra.
- Material impreso. Recursos bibliográficos: libros de consulta general, fotocopias y artículos procedentes de prensa escrita, revistas, publicaciones, fotografías, dibujos, letras de canciones, material preparado por el profesorado, libros, así como toda la bibliografía existente en la biblioteca del centro.
- Los medios de comunicación escritos: la prensa y el periódico.
- Cuadernos de clase.
- Uso de las tecnologías de la información y la comunicación de modo que el alumnado desarrolle la capacidad de aprender buscando en la red la información útil.
- Conviene también destacar la importancia del cine, los documentales, spots publicitarios reportajes audiovisuales y canciones.
- Medios Audiovisuales y material informático: máquinas de fotografías y vídeo.
- Materiales TIC: ordenador, cañón de proyección, pizarra digital interactiva, etc.
- Software: Open Office: Calc, Draw, Impress, Writer, Gimp, Internet, etc.

#### **15. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PROPUESTAS.**

El profesorado que imparte la materia Valores Éticos no realizará en el presente curso escolar actividades extraescolares directamente relacionadas con la materia. Si bien colaborará estrechamente con todas aquellas actividades complementarias y extraescolares que fomenten los valores éticos, bien desarrolladas por los diferentes Departamentos, o bien en colaboración con las coordinadoras de la Red Andaluza Escuela Espacio de Paz e Igualdad entre hombres y mujeres en la Educación.

## **16. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.**

### **Evaluación de la programación.**

Se debe valorar en qué medida lo desarrollado en el aula se ha ajustado a la planificación realizada en nuestra Programación Didáctica y cuáles han sido los problemas más destacables encontrados tanto por el profesor como por los alumnos y alumnas, para el cumplimiento o seguimiento de la misma.

La revisión de la Programación se hará de manera continua a lo largo del curso, considerando los siguientes aspectos:

- Adecuación de los elementos de la programación a nuestro alumnado. ¿Está adecuadamente adaptada al contexto donde se desarrolla?
- Nivel de consecución de los objetivos marcados y adquisición de las competencias claves. Para ello tras cada evaluación se realizará un análisis estadístico de los resultados. Valoración de los mismos y extracción de conclusiones.
- Atención a la diversidad. ¿Nuestra programación recoge medidas de atención que cubran a la totalidad del alumnado?
- Grado de cumplimiento del desarrollo de las diferentes unidades didácticas. ¿Hemos programado por encima de las posibilidades temporales?

### **Evaluación de la práctica docente.**

Uno de los factores que más influyen en la calidad de los aprendizajes del alumnado, aparte del propio alumno, es la actuación que el profesor tenga en orden a facilitar la adquisición, en mayor o menor grado, de las competencias claves y objetivos establecidos.

El alumno construye los aprendizajes a partir de las acciones que realiza el profesorado con los recursos y posibilidades que tiene. Esta circunstancia recomienda la evaluación formativa de la práctica docente. Esta no tiene otra finalidad que la de revisar las acciones del profesorado con el fin de mejorarlas, con la seguridad de que mejorando éstas, se mejorará inevitablemente la calidad de los aprendizajes de los alumnos, que es el objetivo último y fundamental de nuestra tarea como profesores.

Los objetivos que pretendemos al evaluar la práctica docente son, entre otros, los siguientes:

1. Ajustar la práctica docente a las peculiaridades del grupo y a cada alumno.
2. Comparar la planificación curricular con el desarrollo de la misma.
3. Detectar las dificultades y los problemas.
4. Favorecer la reflexión individual y colectiva.
5. Mejorar las redes de comunicación y coordinación interna.

¿Qué vamos a evaluar?

#### A) COMPETENCIA DOCENTE:

1. Formación científica.
2. Formación pedagógica.
3. Trabajo en equipo.

#### B) INTERVENCION DOCENTE:

1. Clima del aula.
2. Planificación curricular de unidades didácticas (objetivos, competencias, contenidos y actividades).
3. Metodología aplicada.
4. Empleo de recursos.
5. Práctica evaluativa.

La evaluación de la práctica docente en si debe consistir básicamente en una autoevaluación de cada profesor, aunque se debe promover y facilitar la participación del resto de profesores del departamento y de los alumnos en el proceso.

Los instrumentos básicos de recogida de información pueden ser:

1. Cuestionarios a los alumnos: los profesores que imparten la materia elaborarán un cuestionario para que cada miembro pueda obtener información sobre su actuación en el aula.
2. Diálogo entre profesores que imparten la materia para analizar y reflexionar sobre los aspectos relacionados con la práctica docente que hayan seleccionado.
3. Autoevaluación del profesor.

La evaluación debe estar ligada al proceso educativo, es decir, que en cierta medida debe llevarse a cabo de forma continua. No obstante, puede haber momentos especialmente indicados para la valoración de la marcha del proceso:

1. Antes y después de cada unidad didáctica.
2. Trimestralmente, aprovechando que disponemos de los resultados académicos del alumnado, es un buen momento para la evaluación de algunos aspectos relacionados con la intervención en el aula.
3. Anualmente.

Además de la evaluación del alumnado, también se debe valorar en qué medida lo desarrollado en el aula se ha ajustado a la planificación realizada y cuáles han sido los problemas más destacables encontrados tanto por el profesor como por los alumnos y alumnas, y cómo se solucionaron. Para ello se utilizarán:

- Revisión del desarrollo de la programación.
- Análisis estadístico de los resultados. Valoración de los mismos y extracción de conclusiones.

- Observación del grupo de alumnos/as: valoraremos, por ejemplo, la dificultad de los alumnos para la asimilación de contenidos, grado de motivación de los alumnos hacia la asignatura.
- El diálogo con los alumnos será fundamental para valorar nuestra propia acción docente.

Todo ello se puede contabilizar a través de una encuesta que se les pasará a los alumnos y revisando el diario del profesor para analizar el desarrollo de la programación.

## **17. BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS WEB**

Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo PIDHDD es una asociación plural, convergente y autónoma de organizaciones diversas de la sociedad civil de América Latina y el Caribe, agrupadas en Capítulos Nacionales. Promueve la información, intercambio, formación y elaboración de propuestas de exigibilidad y vigilancia de los derechos humanos, además de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC), en los ámbitos nacionales e internacionales.

ACT - Adults and Children Together Against Violence El Programa ACT - Adults and Children Together Against Violence tiene por objeto prevenir la violencia, ofreciendo a los padres y a aquellos interesado en la educación de los niños herramientas específicas para la prevención de la violencia, así como entrenamiento e información. El programa esta diseñado para ayudar a enseñar a los niños formas constructivas de resolver los problemas y evitar la violencia. ACT Against Violence es una colaboración entre la American Psychological Association, y la National Association for the Education of Young Children.

PALESTRA Portal Universitario de Asuntos Públicos Portal creado por la Pontificia Universidad Católica del Perú como un espacio de reflexión interdisciplinaria e información, y una fuente permanente de análisis plural: Creada por las maestrías en Ciencias Políticas, Derecho Constitucional y Filosofía. La página incluye aportes de profesores y otros especialistas convocados.

InterCULTUR@-net Tiene como principal objetivo promocionar las herramientas necesarias para afrontar el problema de la diversidad cultural en las aulas, es decir, promover la interculturalidad desde la comunidad educativa utilizando para ello las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Proyecto educar para la participación social

Proyecto que lidera el Departamento de Educación de la Facultad e Filosofía y letras de la Universidad de Navarra, constituido en 1997 basado en una perspectiva filosófica, histórica, psicológica y sociocurricular. Tiene como objetivo abordar el tema de la educación cívica desde la peculiar perspectiva que presentan las diversas Ciencias de la Educación a fin de estudiarla en las múltiples situaciones y marcos sociales en los que se presenta.

Educación para la Tolerancia y Prevención de la Violencia en los Jóvenes

Coproducción de ATEI con el Instituto de la Juventud del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España.

Para finalizar, se incluyen los enlaces de las principales ONG's, donde el alumno/a o el profesor/a podrá encontrar temas para sus trabajos o para plantear problemas en clase:

- Amnistía Internacional
- Caritas
- Comité Internacional de la Cruz Roja
- Entre culturas
- Fundación Vicente Ferrer
- Greenpeace
- Human Right Watch . En español.
- Intermon Oxfam
- Médicos sin fronteras
- Organización de las Naciones Unidas: Derechos humanos
- UNICEF
- Coordinadora de ONG para el Desarrollo

# **ANEXOS**

# ANEXO I. CALENDARIO ESCOLAR 2020-2021



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE  
Delegación Territorial de Educación de Málaga

## Calendario escolar 2020-2021 Málaga

Septiembre 2020		Octubre 2020											
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6				1	2	3	4
7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11
14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18
21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25
28	29	30					26	27	28	28	30	31	

10 Inicio curso Primaria

15 Inicio ESO/Bach/FP/ Educación Permanente

21 Inicio EOI/ Artísticas Superiores

12 Fiesta nacional de España

  

Noviembre 2020		Diciembre 2020											
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
						1				1	2	3	4
2	3	4	5	6	7	8	7	8	9	10	11	12	13
9	10	11	12	13	14	15	14	15	16	17	18	19	20
16	17	18	19	20	21	22	21	22	23	24	25	26	27
23	24	25	26	27	28	29	28	29	30	31			
						30							

2 Todos los santos por domingo 1

7 Día Constitución Española por domingo 6

8 Día de la Inmaculada

23 Inicio vacaciones navidad

  

Enero 2021		Febrero 2021												
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	
					1	2	3	1	2	3	4	5	6	7
4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	
11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	
18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	
25	26	27	28	29	30	31								

6 Fin de vacaciones de navidad

22-26 Semana blanca

  

Marzo 2021		Abril 2021											
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25
29	30	31					26	27	28	29	30		

1 Día de Andalucía por domingo 28 febrero

29 Inicio de vacaciones de Semana Santa

4 Fin de vacaciones de Semana Santa

  

Mayo 2021		Junio 2021											
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D
					1	2		1	2	3	4	5	6
3	4	5	6	7	8	9	7	8	9	10	11	12	13
10	11	12	13	14	15	16	14	15	16	17	18	19	20
17	18	19	20	21	22	23	21	22	23	24	25	26	27
24	25	26	27	28	29	30	28	29	30				
						31							

24 Fin días lectivos

## ANEXO II. PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO

<b>PLAN ESPECÍFICO PERSONALIZADO PARA EL ALUMNADO QUE NO HA PROMOCIONADO DE CURSO 2020/21</b>		
ALUMNO/A:	CURSO:	UNIDAD:
Nº matrículas en este curso:		
Fecha de nacimiento:		
País de nacimiento:	Nacionalidad:	
TUTOR/A:		
DATOS FAMILIARES:		
Nombre primer tutor/a:	Nombre segundo/a tutor/a:	
Dirección:	Teléfonos:	
Otros datos de interés:		
<b>NORMATIVA:</b> <b>Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocio de curso.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Estarán orientados a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior.</li><li>• Podrán incluir la incorporación del alumnado a un programa de refuerzo de materias instrumentales básicas, así como un conjunto de actividades programadas para realizar un seguimiento personalizado del mismo y el horario previsto para ello.</li></ul> <b>(Art. 10 de la Orden de 25-07-2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía)</b>		
<b>DATOS ACADÉMICOS</b>		
¿Ha repetido curso en Primaria? <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SÍ ¿Qué curso?		
¿Ha repetido curso en Secundaria? <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SÍ ¿Qué curso?		
¿Ha recibido alguna medida de atención a la diversidad en cursos anteriores?		
<input type="checkbox"/> Ref. Matemáticas <input type="checkbox"/> Ref. Lengua <input type="checkbox"/> Ref. Inglés		
<input type="checkbox"/> Adaptación Curricular No Significativa		
<input type="checkbox"/> Adaptación curricular Significativa <input type="checkbox"/> Apoyo educativo de NEE <input type="checkbox"/> Otra:		
Materias pendientes de cursos anteriores:		
Materias no superadas el curso que ha repetido:		
¿Asiste regularmente a clase? <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
¿Trae el material a clase? <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
¿Presenta algún informe del EOE o del departamento de Orientación? <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		



¿Ha sido diagnosticado?     SÍ     NO    Categoría:

## 2. DIFICULTADES DETECTADAS EN EL CURSO ANTERIOR QUE HAN PROVOCADO LA NO PROMOCIÓN DE CURSO

### 2.1 ASPECTOS DE CAPACIDAD PERSONAL

- Indicios de discapacidad cognitiva.
- Evidencia falta de base en los conocimientos adecuados a su nivel.
- Dificultades en:
  - Lectura comprensiva
  - Escritura:     Disgrafía     Disortografía
  - Expresión oral.
  - Aspectos matemáticos básicos.
  - Otros:

### 2.2 ASPECTOS MOTIVACIONALES Y COMPORTAMENTALES

- |   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Baja motivación e interés hacia los estudios tareas académicas.</li><li><input type="checkbox"/> Falta de hábito de trabajo y estudio</li><li><input type="checkbox"/> Falta de Técnicas de Estudio</li><li><input type="checkbox"/> No hace las tareas en casa</li><li><input type="checkbox"/> No trabaja en clase</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Actitud negativa en clase</li><li><input type="checkbox"/> No atiende en clase</li><li><input type="checkbox"/> No es puntual</li><li><input type="checkbox"/> Conductas disruptivas</li><li><input type="checkbox"/> Partes de disciplina</li></ul> |
|---|---|

Otros:

## 3. ACTUACIONES PREVISTAS

### 3.1 ACTUACIONES ORGANIZATIVAS Y DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Programa de refuerzo de las materias instrumentales básicas.
- ACI significativa. Áreas:
- ACI No Significativa. Áreas:
- Apoyo educativo.  Dentro del aula ordinaria.  En aula de apoyo a la integración

- Áreas y horario:

Agrupamiento flexible.

Desdoble en:       Lengua       Matemáticas       Inglés

Otras:

**3.2 ACTUACIONES DE ACCIÓN TUTORIAL**

Entrevista/s personales con el alumno.

Entrevista/s con la familia.

Suscripción de compromiso:    Educativo    De convivencia    Mixto

Otras:

**4. SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS**

MEDIDA	FECHA	OBSERVACIONES Y VALORACIÓN DE LA MEDIDA

### **ANEXO III. PROGRAMA DE REFUERZO**

#### **PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS PARA ALUMNADO QUE PROMOCIONA CON ASIGNATURAS NO SUPERADAS**

##### **DATOS DEL ALUMNO/A**

Apellidos:

Nombre:

Tutor/a:

Curso:

Tiene informe psicopedagógico realizado anteriormente:    SI                            NO

##### **RAZONES QUE JUSTIFICAN LA IMPLIMENTACIÓN DEL PROGRAMA**

- Están dirigidos al alumnado que promocione sin haber superado todas las materias, el cual deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa.
- Incluirán el conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con materias pendientes de cursos anteriores, así como las estrategias y criterios de evaluación.
- En el caso de materias no superadas que tengan continuidad en el curso siguiente, el profesorado responsable de estos programas será el profesorado de la materia correspondiente. En el supuesto de materias que no tengan continuidad en el curso siguiente, se asignará a un profesor o profesora del departamento correspondiente.
- El alumnado de educación secundaria obligatoria que no obtenga evaluación positiva en el programa de recuperación a la finalización del curso podrá presentarse a la prueba extraordinaria de la materia correspondiente. A tales efectos, el profesor o profesora que tenga a su cargo el programa elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación.

**(Art. 9 de la Orden de 25-07-2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía)**

##### **ORIENTACIONES METODOLÓGICAS GENERALES DEL TRABAJO CON EL ALUMNADO**



## SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

TEMPORALIZACIÓN	
QUINCENAS/ CONTENIDO	ACTIVIDADES A REALIZAR

### ANEXO IV

[- Resolución de 22 de octubre de 2020, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba el Código de Conducta en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para profesionales públicos de la Administración de la Junta de Andalucía.](#)

